



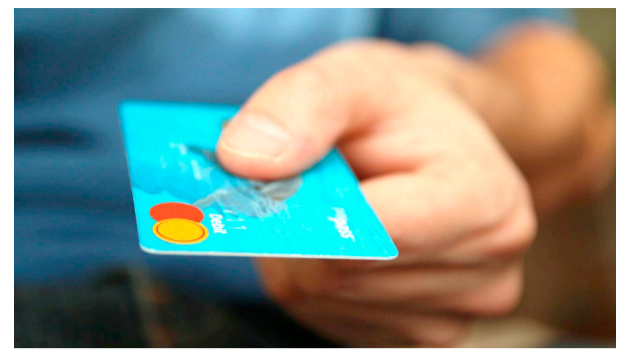
Cholupa orgánica llegará al viejo continente

■ Economía 2-3



No al maltrato animal y sí a la adopción

■ Huila 16-17



El impacto en el Huila del dólar

■ Informe 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.323

\$ 1500



Estudiante deberá ser reintegrada

■ Así lo ordenó un Juez de segunda instancia al Colegio Columbus American School, tras haber vulnerado los derechos de una de sus estudiantes. La menor había sido expulsada, luego de que otro compañero de clase le ofreciera licor. [Páginas 10-11](#)

Acciones contra el cambio climático deben ser urgentes

Hacer una transición energética pronta, no despilfarrar recursos naturales y una articulación de la sociedad, son aspectos que analizaron un grupo de expertos y científicos con el fin de articular políticas locales.

[Páginas 8-9](#)

Las hierbas medicinales que ayudan a expulsar las arenillas

[Página 4](#)

Casagua inició la estrategia 'Constructorios Ciudadanos'

[Página 5](#)

En agosto vence el plazo para declarar y pagar el impuesto de renta

El impuesto a la renta de las personas naturales residentes en el país, se determina mediante un sistema cedular dependiendo el origen o naturaleza de los ingresos percibidos.

[Páginas 12-13](#)

Economía



Se estima que a nivel departamental para el 2022, se produjeron cerca de 9.600 toneladas de cholupa.

Cholupa orgánica llegará al viejo continente

■ En un proceso de trazabilidad para comprobar que se está libre de agroquímicos, se encuentra la exquisita fruta que espera llegar a conquistar los mercados en Alemania y Francia. Desde Bogotá, Arturo Pascuas de la Cooperativa de Cholupa del Huila, dio a conocer más detalles de este trabajo.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

En total tres kilos de cholupa, decidirán el destino de la fruta más conocida en el departamento y que cuentan con la denominación de origen desde el Huila, para poder ser exportadas al viejo continente.

Un logro que podría concretarse en un máximo de dos meses, señaló Arturo Pascuas Yáñez, representante legal de la Cooperativa de Cholupa del Huila, quien desde Bogotá donde se cumple la versión XXIV de Agroexpo en Corferias, indicó cual es el trabajo que se ha venido trazando para abrir nuevos mercados.

“Tenemos una cholupa orgánica desde los cultivos, entonces me pidieron tres kg para hacer una trazabilidad, para verificar si tiene agroquímicos. Entonces si se concluye que no tienen, nos entregarían el sello o el código para certificar el cultivo orgánico.

Entonces, por ahí en un mes estarían entregándome el sello orgánico para comenzar a trabajar, y en dos meses estaría lista la primera exportación”, señaló.

Así mismo Pascuas añadió que, esta exportación puede ser entre “200 a 1.000 kg y podemos comenzar la negociación. El destino es Alemania y Francia, donde va-

mos a iniciar la negociación a raíz de que en febrero se llevó a cabo la Feria Mundial de la de la fruta y estuvo presente la cholupa”.

Trabajo previo

Cabe recordar que en febrero de este año, la Passiflora Maliformis L., coloquialmente conocida como cholupa, participó en la Fruit Logistica, reconocida por ser una “plataforma global con la participación de más de 2.500 expositores procedentes de 93 países y que reúne todos los eslabones del sector de las frutas y hortalizas frescas, desde los productores hasta los actores clave más importantes de la industria”.

Sumado a esto, según el representante, “desde hace un año con protocolos para certificación en Buenas Prácticas Agrícolas, BPA, en los predios exportadores para poder enviar esta fruta a otros países”.

Un trabajo que no es para menos, pues aunque los cultivos no se han establecido solamente en Rivera, si no que se han expandido a otros municipios como Campoalegre, se estima que a nivel departamental para el 2022, se produjeron cerca de 9.600 toneladas de cholupa, en una producción para el consumo regional y nacional.

“Tenemos una cholupa orgánica desde los cultivos, entonces me pidieron tres kg para hacer una trazabilidad, para verificar si tiene agroquímicos. Entonces si se concluye que no tienen, nos entregarían el sello o el código para certificar el cultivo orgánico”.



Arturo Pascuas Yáñez, representante legal de la Cooperativa de Cholupa del Huila.

Fruta fresca

Pascuas indicó también que la cotización para la venta de esta fruta, estará entre los 12.000 y 15.000 mil pesos el kilo, precio que será pagado desde Colombia.

Sumado a esto, la exportación se hará “con la fruta fresca, estamos haciendo la recolección y además le estamos colocándole

una malla a la fruta para que al caer del árbol no se lastime. Esa fue la fruta que se presentó en la feria internacional.

Ya con la exportadora estamos trabajando para poder exportar la fruta, donde nos dicen que pueden ser desde los 500 kilos en adelante, y una vez enviada comencemos a trabajar en todo lo que corresponde al mercadeo en Alemania”, dijo.

Agricultura tropical

Otro de los trabajos que también se resaltan, se-



La exportación se hará con la fruta fresca, a la cual se le está colocándole una malla a la fruta para que al caer del árbol no se lastime.

gún el productor, se han venido fortaleciendo corresponden a las aplicaciones orgánicas y la agricultura tropical.

Este modelo agro, según Asohfrucol, “se basa en principios de hacer una agricultura ecológicamente viable, cultural y económicamente rentable, y socialmente justa.

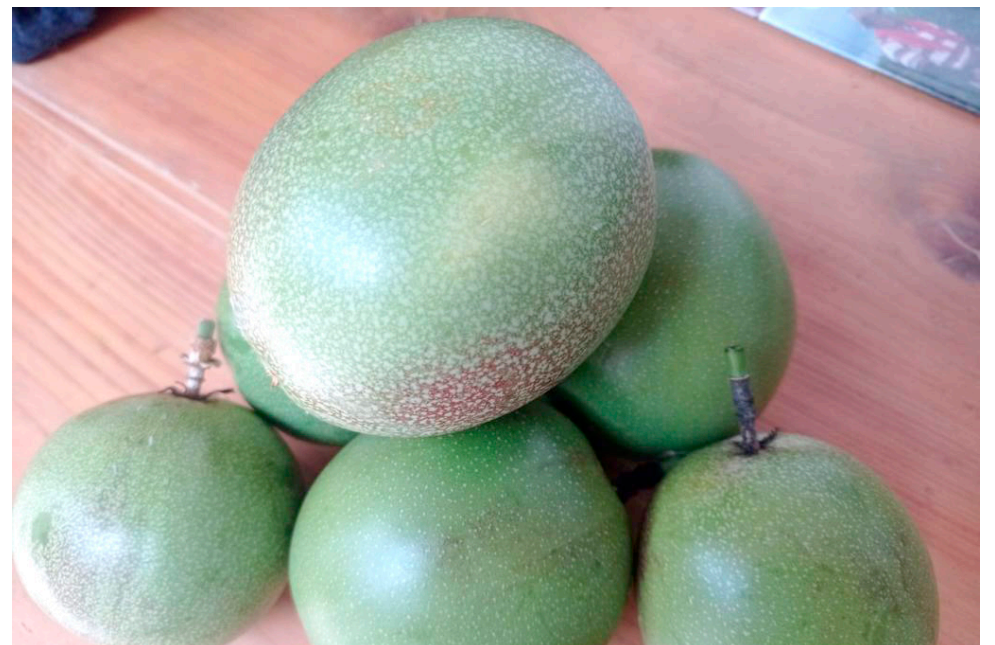
Para implementarla, utiliza los criterios de gestión del suelo, gestión de la fauna y flora, gestión de la nutrición natural y gestión para huertos con servicios ecosistémicos. Por ejemplo, usar recetas orgánicas para manejo de plagas o cojinetes con residuos orgánicos para proteger el suelo, por lo cual para implementarla, utiliza los criterios de

gestión del suelo, gestión de la fauna y flora, gestión de la nutrición natural y gestión para huertos con servicios ecosistémicos”.

Por lo cual, según el productor, ya cuentan con su propia biofábrica, “en las organizaciones estamos enseñándole a los productores a hacer sus propios biofertilizantes, bioinsecticidas, biofungicidas.

“Por ejemplo, estamos utilizando con residuos de las cosechas de nuestras propias fincas. Entonces ya hemos hecho varios seminarios, varios congresos internacionales sobre agricultura tropical. Incluso en el Huila estuvimos hace 20 días una experta en agricultura tropical en el municipio de Paicol, donde hubo cerca de 65

Sumado a esto, según el representante, “desde hace un año con protocolos para certificación en Buenas Prácticas Agrícolas, BPA, en los predios exportadores para poder enviar esta fruta a otros países”.



En el Huila se registran 1.476 hectáreas sembradas con esta pasiflora.

productores mirando este proceso donde se hicieron cerca de 10 biopreparados para que la gente aprendiera a hacer estos productos”, resaltó.

Transición verde

En respuesta a las crecientes demandas de la comunidad internacional, los agricultores de cholupa, están liderando una transición hacia prácticas agrícolas libres de agroquímicos.

Según Pascuas, son conscientes de los daños al medio ambiente causados por los residuos químicos en los productos agrícolas, por lo cual los campesinos se están comprometiendo a no enviar ningún tipo de químico a los mercados internacionales para el año 2025.

“Es volver a hace 30 o 40 años, donde vino la revolución verde, donde nos enseñaron a aplicar estos agroquímicos para acabar con los microorganismos del suelo, acabando con la fauna biológica, y por eso, le estamos haciendo tomar conciencia los productores”, explicó.

Este cambio representa un retorno a los métodos utilizados hace décadas, antes de la llegada de la revolución verde y la im-

plementación masiva de agroquímicos. La concienciación sobre el impacto ambiental y los esfuerzos educativos, como seminarios, días de campo y congresos, han llevado a los agricultores a comprender los beneficios económicos y productivos de los productos orgánicos.

“Los agricultores están tomando conciencia de los impactos negativos que los productos químicos han tenido en el medio ambiente y están respondiendo de manera proactiva. A través de seminarios, días de campo y congresos, se están educando sobre alternativas orgánicas que promueven una mayor calidad y producción en los cultivos. Estas iniciativas educativas han sido fundamentales para cambiar la mentalidad de los agricultores y fomentar la adopción de métodos más sostenibles”, sostuvo Pascuas.

Un aspecto clave de este cambio es la reducción significativa de los costos de producción. Los agricultores están descubriendo que los productos orgánicos pueden ser más rentables que los que utilizan agroquímicos. Aunque inicialmente puede requerir una inversión adicional para adaptarse a las nuevas técnicas, a largo plazo, los costos disminuyen considerablemente. Se estima que los agricultores han logrado reducir los costos en un 50-60%, sin comprometer la calidad o la cantidad de producción.

Además de los beneficios económicos, el uso de productos orgánicos tiene un impacto positivo en la salud humana. La eliminación de residuos químicos en los alimentos es fundamental para garantizar una dieta más saludable y segura. Cada vez más consumidores están optando por alimentos orgánicos debido a su impacto beneficioso en el bienestar y la sostenibilidad ambiental.



Desde hace un año, los productores han venido trabajando con protocolos para certificación en Buenas Prácticas Agrícolas, BPA.

Las hierbas medicinales que ayudan a expulsar las arenillas

■ Las piedras y arena en los riñones se forman cuando hay niveles altos de calcio, oxalato y fósforo en la orina. Estos minerales normalmente se encuentran allí y cuando están en niveles bajos o normales no registran inconvenientes de salud.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Según el Instituto Nacional de Diabetes y Enfermedades Digestivas y Renales de los Estados Unidos, los síntomas más comunes que indican la presencia de arena o piedras en los riñones son los siguientes:

- Dolor agudo en la espalda, el costado, la parte baja del abdomen o la ingle.
- Presencia de sangre (de color rosado, rojo o café) en la orina, también llamada hematuria.
- Necesidad constante de orinar.
- Dolor al orinar.
- Incapacidad de orinar o solo poder orinar una pequeña cantidad.
- Orina turbia o maloliente.

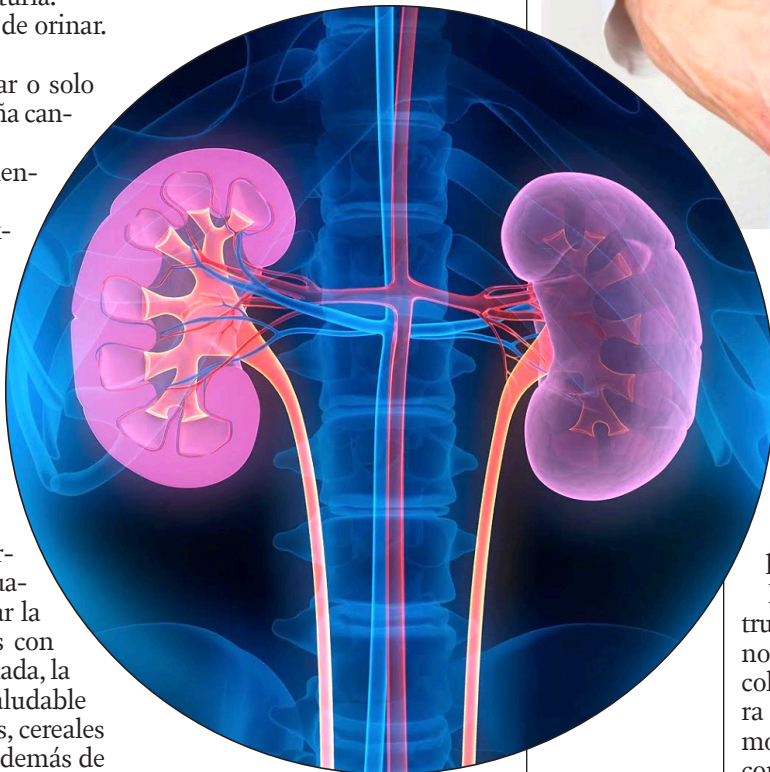
De acuerdo con los expertos, es posible que el dolor se registre por un periodo corto o largo y vaya y venga en oleadas. Junto con el dolor, la persona también puede presentar otras molestias como náuseas, vómito, fiebre o escalofrío.

Una de las mejores formas de prevenir esta situación y, en general, cuidar la salud de los riñones es con una alimentación adecuada, la cual siempre debe ser saludable e incluir frutas, verduras, cereales integrales y proteínas, además de ingerir suficientes cantidades de agua.

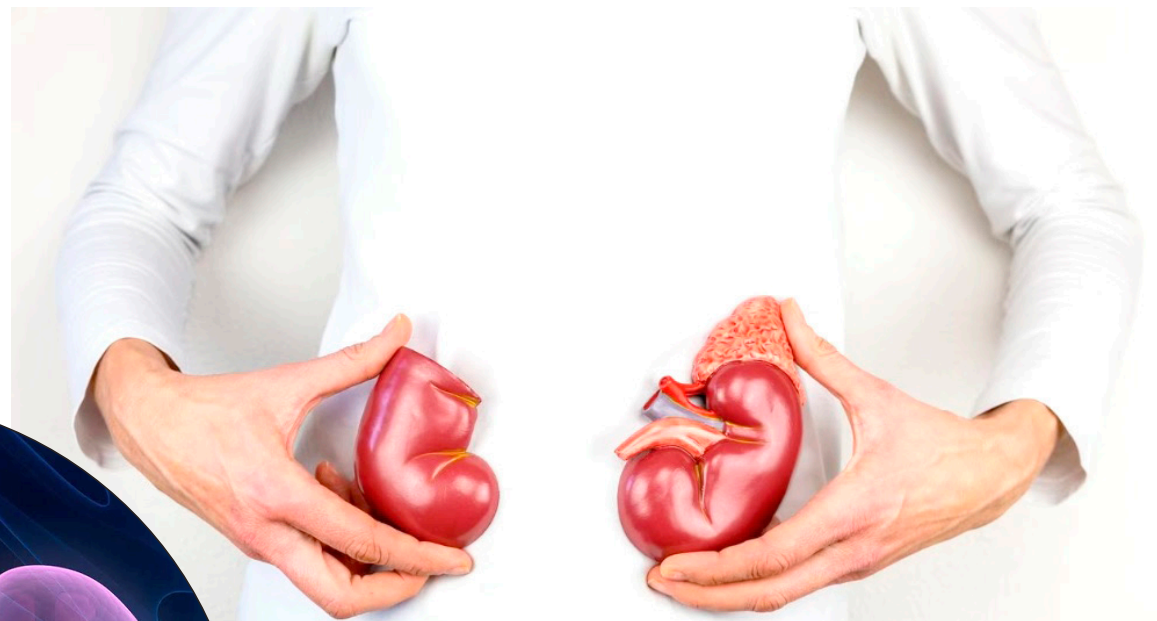
Cola de caballo

De manera complementaria, puede recurrirse a la ingesta de algunos remedios caseros, entre ellos las infusiones. Una de las recomendadas, sin que sustituya un tratamiento médico, en caso de requerirse, es la cola de caballo.

A esta planta se le atribuyen propiedades diuréticas, las cuales han sido demostradas en diversos estudios, por lo que la medicina tradicional la usa en el tratamiento de afecciones renales. Algunas de las patologías tratadas con esta planta son la uretritis y los cálculos renales, según lo expone un trabajo en la revista Evidence-based Complementary and Alternative Medicine, citado por la revista Mejor con Salud.



Una de las formas de aprovechar sus beneficios es con una infusión. Para elaborarla se requiere de cuatro tazas de agua (1 litro) y cuatro cucharadas de cola de caballo (40 gramos). Se pone el agua a hervir y, cuando llegue a punto de ebullición, se agrega la planta. Se retira del fuego y se deja infusionar du-



Esta afección genera dolor, dificultad para orinar y presencia de sangre en la orina, entre otros síntomas.

rante cinco minutos antes de colar. La recomendación es tomar tres tazas al día, como máximo.

Otras bondades

Otras bondades que se le atribuyen a esta planta para beneficio del organismo son las siguientes:

Hay mujeres que sufren menstruaciones dolorosas, también conocidas como dismenorreas. La cola de caballo actúa de manera interna para disminuir estas molestias y de la misma manera combate las diarreas ocasionales, precisa el portal Dos Farma.

Las molestias aftas bucales y úlceras o inflamaciones en el paladar también se pueden reducir con esta planta. Además, ayuda a frenar el sangrado en las encías.

Se puede aplicar sobre quemaduras y heridas. La cola de caballo tiene propiedades cicatrizantes, lo que la convierte en una aliada para personas con piel atópica. Es efectiva también para frenar hemorragias nasales.

Se emplea en el tratamiento de lesiones deportivas leves como esguinces, desgarros o tendinitis, ya que, aplicada por vía tópica, fortalece los tejidos.

De igual manera, la ingesta de líquido y especialmente de agua es una de las maneras más fáciles de prevenir la formación de piedras y arena en los riñones. Las autoridades de salud recomiendan beber al menos ocho vasos al día.

Así mismo, MedlinePlus, sitio web de la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, asegura que el consumo de limones y naranjas resulta favorable. Los limones contienen citrato, un compuesto que ayuda a descomponer los depósitos de calcio y retardar su crecimiento. Este es un producto que puede consumirse temprano en la mañana y unas pocas horas antes de la cena, para ayudar a deshacer los cálculos más pequeños.

Otro alimento recomendado es la albahaca, planta que contiene compuestos que ayudan a estabilizar los niveles de ácido úrico, lo que dificulta la formación de piedras en los riñones. Además, contiene ácido acético, un químico que puede interferir en la disolución de los cálculos.

El apio también ayudaría. Este vegetal contiene antioxidantes y compuestos que incrementan la producción de orina. Agregar semillas de apio a las comidas regularmente puede evitar el desarrollo de cálculos renales, aunque también se puede consumir en jugo, que se elabora con sus hojas.

Esta afección genera dolor, dificultad para orinar y presencia de sangre en la orina, entre otros síntomas.



De acuerdo con los expertos, es posible que el dolor se registre por un periodo corto o largo y vaya y venga en oleadas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA



AVISA:

Que el día 06 junio en el municipio de Neiva, Huila, falleció la señora NICEL VARGAS BUENAVENTURA (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 12.185.723, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No.10756267 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental Del Huila.

Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

PERSONA QUE RECLAMA : MARIA EUGENIA SALINAS MUÑOZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 36.278.678
CALIDAD : COMPAÑERA PERMANENTE

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila Piso 4-Secretaría de Educación Departamental.

Atentamente
TANIA BEATRIZ PEÑAFIEL ESPAÑA
Secretaría de Educación



Casagua inició la estrategia 'Constructorios Ciudadanos'

Con el ánimo de fomentar la cultura participativa en la Ciudad, el aspirante a la Alcaldía Germán Casagua inició este fin de semana la estrategia 'Constructorios Ciudadanos', en donde en un recorrido por todas las comunas y corregimientos de la Ciudad dialogará con los habitantes de Neiva para incorporar las propuestas claves de cada zona dentro del programa de gobierno con el que pretende avalarse en la Registraduría en los próximos días.

La estrategia inició con los habitantes de la comuna 2, comuna 5 y los corregimientos de El Cagúan y Fortalecillas, y se realizarán durante todo el mes de julio.

"La participación ciudadana es la esencia de nuestro proyecto. Queremos que todos los habitantes puedan expresarse en este ciclo de charlas en donde escucharemos sus propuestas y con nuestro equipo técnico incorporaremos las más viables para que dentro de un marco

de responsabilidad social y política los ciudadanos se sientan representados no solo con su voz sino con sus acciones para recuperar nuestra ciudad. Hicimos un llamado para que a través de las redes sociales participen activamente con el Hashtag #MiAcciónPorNeivaEs y juntos logremos sacar adelante a Neiva", indicó Germán Casagua.

Finalmente, entre las problemáticas que expresaron los habitantes de las mencionadas comunas y corregimientos del Municipio en las mesas temáticas, se encuentran la necesidad de tener escuelas de formación deportiva para alejar a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción; mejoramiento de la infraestructura educativa; bolsas de empleo; promoción del emprendimiento; deterioro y mantenimiento de la malla vial; mejoramiento y ampliación de los horarios de atención de los servicios de salud; y reforzamiento de la seguridad por los altos índices de la criminalidad.



La ciudadanía opina

Lidia María Valbuena, habitante del corregimiento El Cagúan: Esta estrategia es fabulosa e indispensable, es un consenso de todos los líderes y la comunidad, para dar a conocer nuestras problemáticas.

Sé que es un paso muy importante para recuperar a Neiva.

José Alfredo Cabrera Ramírez, habitante de la comuna Dos: Este es un ejercicio de más de 35 años de vida pública que no se había visto, además nos permite inte-

ractuar con los ciudadanos de a pie para que se sepa realmente lo que está pasando en nuestros barrios y comunas.

Liliana Olaya, habitante del corregimiento de Fortalecillas: Estos escenarios son sumamente importantes, aquí nos sentimos escuchados y sabemos que las preocupaciones y propuestas que aquí hemos plasmado, son el camino para que Germán Casagua forme su programa de gobierno.

Bertilda Uribe Cruz, habitante de la comuna 5: Es un ejercicio llamativo, nos permite que, nosotros colocando nuestras problemáticas y necesidades, nos den soluciones porque realmente lo anhelamos.

Finalmente, vale mencionar que los 'Constructorios Ciudadanos' continuarán durante todo el mes de julio con el objetivo de construir con los habitantes de las comunas y corregimientos el programa de gobierno más incluyente de la historia de Neiva.



Informe

El impacto en el Huila del dólar

■ Viajes, pago de deudas e inversiones, son algunas de las medidas que podrían tomar los opitas ante la tendencia bajista de la divisa internacional, siendo el nivel más bajo en los últimos 13 meses, tras alcanzar un promedio de negociación de \$4.089,12.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Gloria Camargo

Recientemente, el dólar experimentó una disminución de \$13,01 y alcanzando un promedio de negociación de \$4.089,12.

Este nivel marca no solo el mínimo más bajo en lo que va del año 2023, sino también el nivel más bajo en casi 13 meses.

Un hito importante, ya que por primera vez en más de un año, desde la última semana de junio de 2022, el dólar se situó alrededor de los \$4.000. El 29 de ese mes, el tipo de cambio representativo del mercado (TRM) se ubicó en \$4.089.

El peso colombiano ha mantenido su posición como la moneda más fuerte frente al dólar entre los mercados emergentes durante este año.

Según el Índice de Monedas de Bloomberg, al cierre del viernes, el peso colombiano ha experimentado un repunte del 18%, superando al peso mexicano, que ha registrado un aumento de más del 16%. En tercer lugar se encuentra el forint húngaro, con un crecimiento del 12,07%.

Los operadores locales han observado una tendencia interesante en relación al dólar en Colombia. Desde el año pasado, la divisa estadounidense ha sido objeto de una prima de riesgo que gradualmente ha ido disminuyendo.

Según Juan David Ballén, director de análisis y estrategia de

Un hito importante, ya que por primera vez en más de un año, desde la última semana de junio de 2022, el dólar se situó alrededor de los \$4.000. El 29 de ese mes, el tipo de cambio representativo del mercado (TRM) se ubicó en \$4.089.



Durante los últimos meses, el dólar se había mantenido en un rango entre los 4.500 y 4.400 pesos.

Casa de Bolsa, señaló que es posible que el dólar cierre próximamente en un rango entre \$3.800 y \$4.300. Esta tendencia se atribuye al fin del ciclo de aumento de tasas de interés en Estados Unidos y a una menor percepción de riesgo por parte del gobierno local.

Cotización volátil

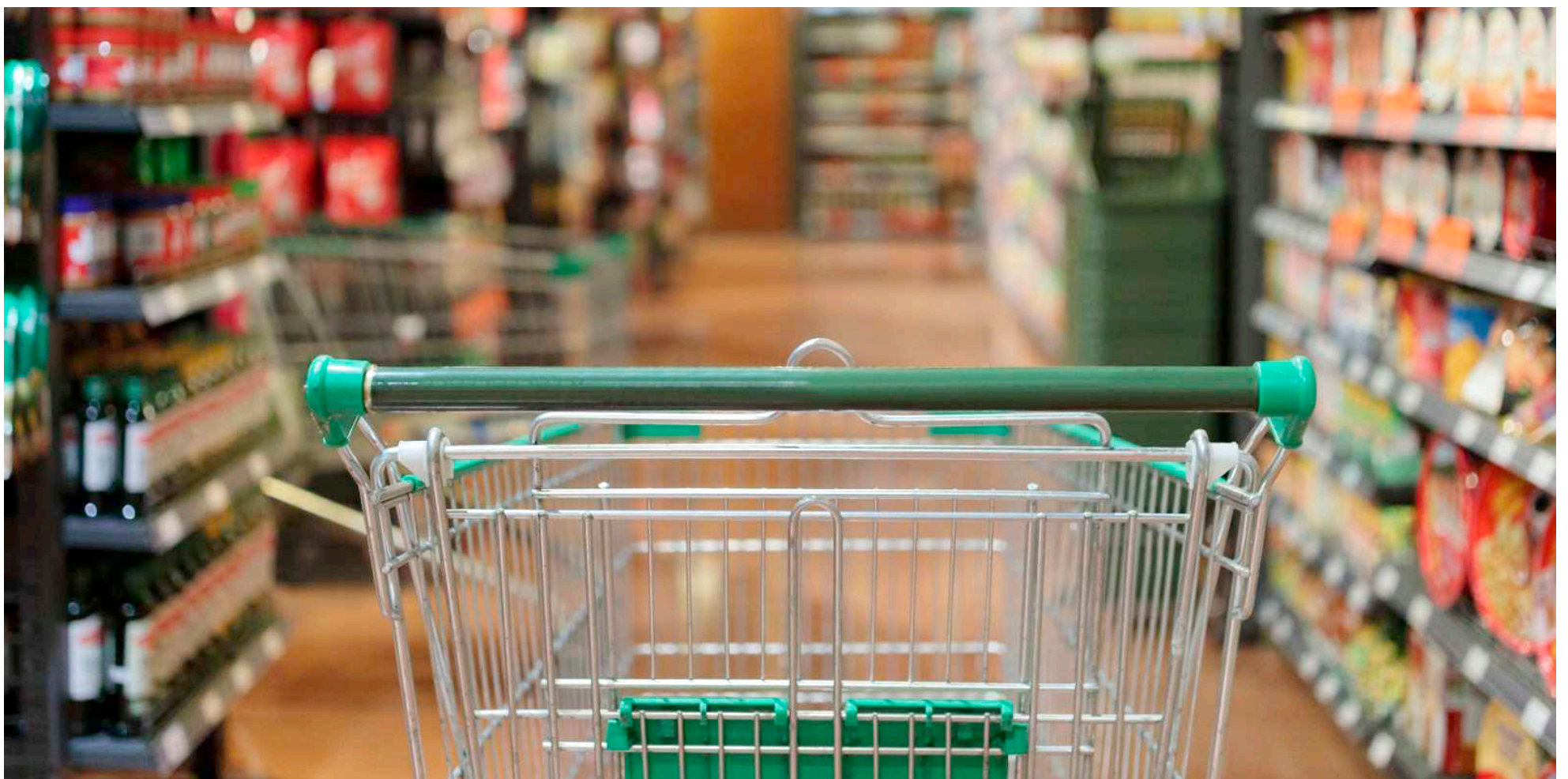
El precio del dólar en Colombia muestra una leve alza este domingo 16 de julio, cotizándose en 4.089,30 pesos colombianos. Comparado con la jornada anterior del sábado 15, la divisa norteameri-

cana registra un aumento apenas considerable de unos 2 pesos, ya que en el inicio del día se encontraba en 4.087,83.

Durante los últimos meses, el dólar se había mantenido en un rango entre los 4.500 y 4.400 pesos. Sin embargo, en las últimas cuatro semanas de junio y hasta la fecha, estos valores se han visto afectados y el precio ha dismi-

nuido notablemente, superando apenas los 4.100 pesos durante varios días consecutivos.

Es relevante tener en cuenta que si el precio del dólar continúa siendo tan volátil, los encargados de importar alimentos podrán hacerlo de manera más económica, lo que se traduciría en precios más bajos en el mercado y sería una tendencia positiva para



Una de las razones que explican la caída en el precio de los alimentos es la tendencia a la baja en la tasa de cambio del dólar en el país.

la economía de los hogares.

Una de las razones por las que el dólar ha perdido terreno a nivel internacional tiene que ver con los acuerdos en Estados Unidos relacionados con los límites de la deuda. Esto ha generado un enfrentamiento entre los poderes de la nación norteamericana, ocasionando una crisis política en el país.

De otro lado, Felipe Campos, gerente de Inversión y Estrategia en Alianza Valores, dijo que "a la buena dinámica del peso colombiano durante todo el año se suma el reciente aumento del dólar a nivel mundial. Fuimos la única moneda que terminó en baja. Los inversionistas han estado obteniendo ganancias en Colombia tanto en TES como en moneda. Y como mencionamos cuando salió Ocampo, siguen aprovechando los períodos de pánico interno para seguir comprando".

Cabe resaltar que durante las dos primeras semanas de julio, la divisa internacional ha mostrado sus valores más bajos de la segunda mitad del año debido a la variación anual de la inflación, que se situó en un 3 por ciento.

Aprovechar la caída

Entre los aspectos que los huilenses podrán aprovechar con la tendencia bajista del dólar, se encuentran los siguientes:

Pago de tarjetas de crédito: esta es una oportunidad para aliviar las cargas económicas, especialmente si algunas de esas deudas están denominadas en dólares. Es importante recordar que la recomendación es utilizar estas tarjetas lo mínimo posible debido a las altas tasas de interés.

Comprar acciones: la compra de acciones de empresas se presenta como una alternativa para aquellos inversionistas audaces que observan precios bajos en empresas que no están atravesando su mejor momento. Esta estrategia puede brindar rentabilidad a largo plazo.

Viajar al extranjero: este es un buen momento para aprovechar una caída del dólar puede hacer que tus viajes sean más económicos. Al contar con un tipo de cambio favorable, podrás obtener más por tu dinero al convertir pesos colombianos a dólares y utilizarlos en tus gastos en el extranjero.

Compras en línea: el realizar compras en línea en sitios internacionales puede volverse más asequible cuando hay una disminución del valor del dólar. Podrás buscar productos que sean más económicos en dólares y aprovechar el tipo de cambio favorable para obtener mejores precios al comprar en línea.

Nuevas inversiones: si está interesado en invertir en activos denominados en dólares, como acciones o bonos internacionales, una caída del valor del dólar puede hacer que esos activos sean más accesibles en términos de costo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que las inversiones internacionales también conllevan riesgos adicionales relacionados con las fluctuaciones

Es relevante tener en cuenta que si el precio del dólar continúa siendo tan volátil, los encargados de importar alimentos podrán hacerlo de manera más económica, lo que se traduciría en precios más bajos en el mercado y sería una tendencia positiva para la economía de los hogares.



Esta tendencia refleja la influencia del tipo de cambio en los precios de los combustibles y su impacto en la economía nacional.

del tipo de cambio y las condiciones económicas en otros países.

Lo que baja de precio

Durante la semana que finalizó el 14 de julio, el valor del dólar en Colombia experimentó una alta volatilidad, oscilando entre los \$4.200 y los \$4.100. Esta situación generó especulaciones sobre la posibilidad de que el dólar llegara a la marca de los \$4.000. La disminución en el valor de esta moneda ha tenido repercusiones en el mercado, especialmente en el sector alimentario, donde se han observado reducciones en los precios de algunos productos.

Una de las razones que explican la caída en el precio de los alimentos es la tendencia a la baja en la tasa de cambio del dólar en el país. El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, ha señalado que esta disminución ha influido en los costos de los insumos utilizados en la producción de alimentos,

así como en las importaciones de productos alimenticios, que se han vuelto más accesibles gracias a una tasa de cambio favorable.

La proximidad del dólar a los \$4.000 ha generado una reducción en el costo de los alimentos. Tanto los insumos utilizados por los productores del sector agrícola nacional, que se adquieren a precios más bajos, como los alimentos importados, que se benefician de una tasa de cambio más favorable, han experimentado una disminución en sus precios. Esta situación ha contribuido a que resulte más económico adquirir productos alimenticios con un dólar cercano a esta cifra.

Frente al tema, Leonardo Villar, gerente del Banco de la República, ha destacado que el comportamiento del dólar en Colombia continúa dependiendo de factores externos, lo que lo mantiene como una variable altamente volátil. Por tanto, es necesario monitorear de cerca su comportamiento y estar preparados para posibles fluctuaciones en el futuro.

Por lo cual, los huilenses han podido acceder a productos a precios más bajos, tanto nacionales como importados. Sin embargo, es importante recordar que el comportamiento del dólar sigue siendo incierto, y es necesario estar atentos a los cambios en la tasa de cambio para tomar decisiones informadas en términos de consumo y producción en el país.

Gasolina y vehículos

Así mismo, el precio de la gasolina en Colombia ha experimentado una disminución debido a la caída en el valor del dólar en el país, alejándose de los máximos alcanzados en semanas anteriores.

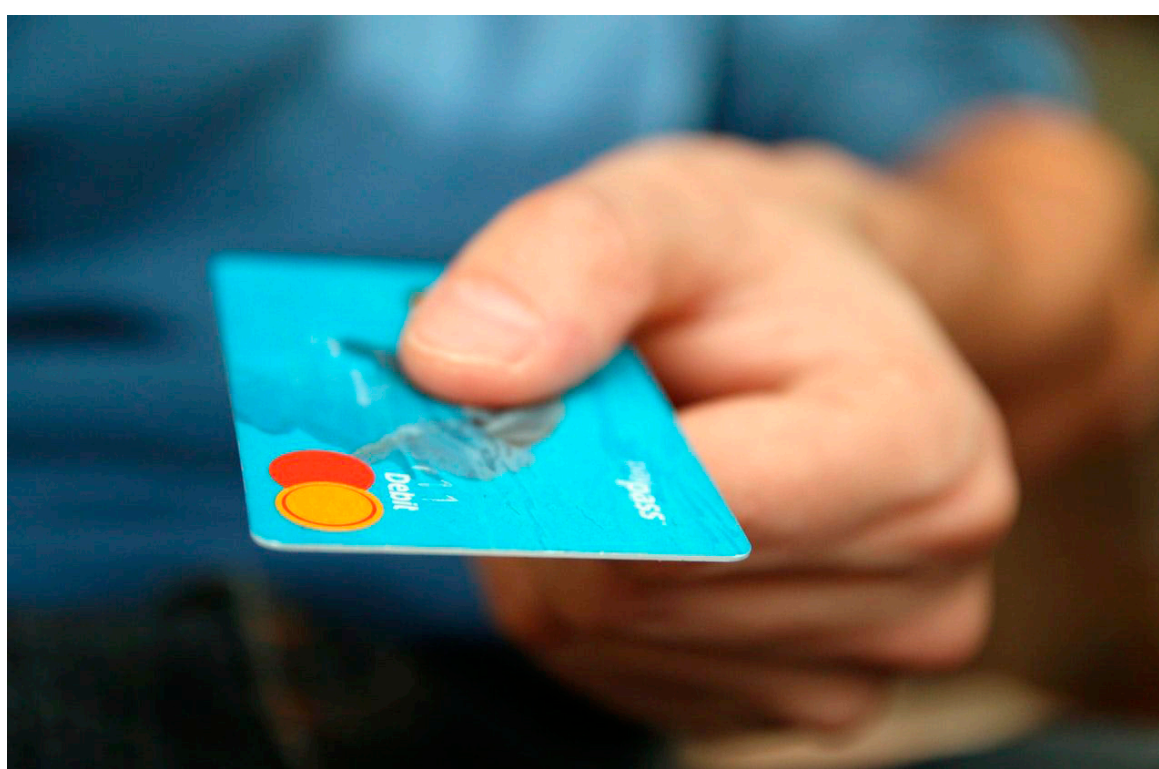
Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las importaciones de combustibles y productos de las industrias extractivas tuvieron una reducción del 38,8 % en comparación con abril de 2022, alcanzando los US \$471,3 millones.

Dentro de este contexto, el producto que más contribuyó a esta disminución fue el petróleo, así como los productos derivados del mismo y otros productos conexos, los cuales experimentaron una reducción del 41,6 %. Esta tendencia refleja la influencia del tipo de cambio en los precios de los combustibles y su impacto en la economía nacional.

Además, se observó una disminución del 26,7 % en la importación en valor de maquinaria y equipo de transporte, lo que representó una reducción significativa de 11,5 puntos porcentuales en la variación del grupo. Esta caída en las importaciones de maquinaria y equipo ha tenido un impacto significativo en el sector.

Según datos del DANE, en ese momento la variación anual en el precio de compra de un vehículo se situaba en torno al 20,94 %. Se espera que esta tendencia a la baja continúe a lo largo del año, considerando la posibilidad de que el valor del dólar en Colombia alcance, en algún momento, los \$4.000.

Esta situación puede resultar favorable para aquellos interesados en adquirir un vehículo nuevo importado, ya que podrían encontrar mejores precios debido a la disminución en el valor del dólar.



Entre los aspectos para aprovechar con la tendencia bajista está el pago de tarjetas de crédito y viajar al extranjero.

Actualidad

Acciones contra el cambio climático deben ser urgentes

■ Hacer una transición energética pronta, no despilfarrar recursos naturales y una articulación de la sociedad, son aspectos que analizaron un grupo de expertos y científicos con el fin de articular políticas locales y globales en pro de la protección del Medio Ambiente.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Por: Anderson Hernández.

Los investigadores del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), se reunieron en Colombia e invitaron a las organizaciones sociales con el fin de conocer sus experiencias y que trabajos se encuentran adelantando en beneficio del hábitat.

Este evento, tuvo lugar en la ciudad de Bogotá.

En el año 2022, esta institución emitió un informe en el que se reconoce la relación entre el clima, los ecosistemas, la biodiversidad y las sociedades humanas. Integra los conocimientos de las ciencias naturales, ecológicas, sociales y económicas con más fuerza que las anteriores evaluaciones realizadas por los expertos.

Igualmente el documento señala, la evidencia de las pérdidas y daños en diferentes aspectos de la vida humana; por ejemplo, la de biodiversidad, el consumo general insostenible de recursos naturales, la degradación de la tierra y de los ecosistemas, la urbanización acelerada, los cambios demográficos, las desigualdades socioeconómicas y las implicaciones de la pandemia; reconoce los cambios en el clima y los eventos extremos derivados de la acción humana.

La Sociedad Civil

Al respecto el ingeniero de Petróleos, Andrés Gómez del Área de Energía de Censat -Agua Viva, calificó el evento indicando: “es importante la interacción, que se tenga en cuenta la Sociedad Civil y con ellos llegar a estos espacios, se interactuó con autores y también construyen experiencias en nuestras organizaciones, sobre como apoyarnos en términos científicos”.

En este orden de ideas, Paola Arias, docente de la Universidad de Antioquia y quien hace parte del IPCC, señaló. “La Sociedad Civil, toma un papel fundamental no solo de visibilizar, sino que también se han escuchado y trasciende del ítem científico y gubernamental”.

Crisis climática

El cambio climático es la cri-



Contaminación atmosférica un problema global.



Andrés Gómez del Área de Energía de Censat -Agua Viva.

sis definitoria de nuestro tiempo y está ocurriendo aún más rápido de lo que temíamos; pero estamos lejos de no poder hacer nada ante esta amenaza global. Como indicó el Secretario General António Guterres en septiembre, “estamos perdiendo la carrera de la emergencia climática; no obstante, podemos ganarla”.

Cada año se liberan en la atmósfera miles de millones de toneladas de CO₂ (dióxido de carbono) como resultado de la producción de carbón, petróleo y gas. La actividad humana está produciendo emisiones de gases de efecto invernadero a niveles récord, sin visos de desaceleración.

El calentamiento global afecta la seguridad alimentaria e hídrica de todos. Es una causa directa de la degradación del suelo, que limita la cantidad de carbono que la tierra logra contener. En la actualidad, unos 500 millones de personas viven en zonas afectadas por la erosión, mientras que hasta un 30 % de los alimentos se pierden o se desperdician como resultado de ella. Mientras tanto, el cambio climático limita la disponibilidad y la calidad del agua para el consumo humano y la agricultura.

“Todos juntos”

Es importante conocer la participación civil, “es un evento rico para compartir información y conocer la cultura de las comunidades locales, para que no nos olvidemos que tenemos en el mundo, distintos retos, otras oportunidades, y para ello necesitamos estar todos involucrados, el gobierno, las

Igualmente el documento señala, la evidencia de las pérdidas y daños en diferentes aspectos de la vida humana; por ejemplo, la pérdida de biodiversidad, el consumo general insostenible de recursos naturales, la degradación de la tierra y de los ecosistemas, la urbanización acelerada.

organizaciones, los pueblos indígenas. Ya tengo más conocimiento, de lo que están haciendo otras comunidades. Necesitamos estar juntos”, expresó Thelma Krugg, vicepresidenta del IPCC.

La líder medio ambiental, ha señalado que América Latina y el Caribe, son unas de las regiones más vulnerables al cambio climático.

Ciencia del cambio climático

En cuanto al interrogante, sobre cómo ve a Colombia, en cuanto a la investigación científica, Paola Arias, docente de la Universidad de Antioquia, señaló: “Colombia ha tenido un avance en términos del estudio en el cambio del medio ambiente. Hay una masa científica crítica que está en las universidades, cabe resaltar que muchos de estos investigadores, tienen que trabajar de manera independiente con precarización laboral”.

La investigadora destacó el trabajo que hace esta institución (IPCC), es importante ya que hace un análisis de la literatura científica, siendo la única institución que hace esta valoración y agrega que los informes son complejos, pero se hacen resúmenes técnicos y con sus recursos han hecho varias publicaciones, donde se escribió de manera más sencilla para el lenguaje sea asequible a la población civil.

La mujer hace parte del grupo

selecto, de tres científicos colombianos que trabaja con el IPCC y agregó que es importante tener otras miradas que les permita enriquecer los trabajos investigativos y su presencia ayuda a visibilizar trabajos colombianos.

Población vulnerable y afectaciones

En este orden de ideas, el investigador, Andrés Gómez, agregó acerca de las consecuencias de esta problemática: “vemos un aumento de la temperatura global, hay variaciones en las lluvias, calores extremos y sequías, muy asociado a las zonas donde se concentra la mayor parte de la población y la única manera de remediar estas afectaciones, es hacer una transición por fuera de los combustibles fósiles, es la solución hacia una acción climática efectiva”.

Se conoce que el presidente de Colombia, Gustavo Petro ha sido uno de los grandes críticos de los combustibles fósiles o, como él las ha llamado, “energías sucias”. De hecho, una de sus grandes banderas en campaña fue la de hacer una transición energética en el país, para dejar atrás la gasolina, el carbón y otros combustibles altamente contaminantes.

El mandatario se refirió a las afectaciones por las emisiones de CO₂ en el mundo, asegurando que Colombia no se encuentra en los países que más emiten este



Una de las problemáticas es la extrema sequía.

compuesto de carbono.

La investigadora Arias, agrega que es importantes hablar de una crisis multidimensional, “esta abarca todos los aspectos de la vida humana, muchos de los sistemas naturales. Por eso es importante conocer diversas miradas que nutran una investigación. Los reportes de esta entidad son una manera de entender esta problemática”.



Thelma Krugg, vicepresidenta del IPCC.

Andrés Gómez, agregó acerca de las consecuencias de esta problemática: “vemos un aumento de la temperatura global, hay variaciones en las lluvias, calores extremos y sequías, muy asociado a las zonas donde se concentra la mayor parte de la población”.



Jennifer Chavarro de Asoquimbo.

Algo que critica la docente: “hay desarticulación entre las instituciones, academia, la ciencia con lo político, sociedad civil, sectores productivos, es un reto de cómo nos vamos a articular, como colectivo”.

Voz de las organizaciones sociales

Por su parte, Jennifer Chavarro de Asoquimbo, señaló que el congreso, es un espacio importante porque a las organizaciones sociales (sociedad civil), les permite conocer cómo se elaboran los informes científicos.

Uno de los aspectos a trabajar en este tipo de eventos “es que conocimientos elaborados desde otro tipo de cosmovisiones, sean tomados en cuenta. Se ratifica la crítica situación por el tema del cambio climático y las vulnerabilidades que vamos a tener en Latinoamérica. Porque las medidas que se toman no son efectivas para dar cumplimiento al acuerdo global”.

Chavarro, indicó que es importante tomar acciones no solo gubernamentales, sino territoriales, siendo importante tener información de las regiones, porque está en riesgo el bienestar de vida de la especie humana. “Debemos debatir el modelo de vida y de consumo”.

El hecho de escuchar voces que no habían sido escuchadas, como la de las organizaciones sociales.

Ya para finalizar, Jennifer destacó: “que es importante que la Sociedad Civil, no solo asista a este tipo de espacios, sino que también tengan voz y puedan expresarse, sería uno de los retos de este grupo científico”. Y como organizaciones sociales dejaron claro, que la crisis por el cambio climático es diferencial, siendo las grandes empresas, las que más tienen responsabilidad y la vulnerabilidad o los impactos negativos de esta situación los sufren las comunidades menos desfavorecidas.

La 'extraña' expulsión de estudiante por consumir bebidas alcohólicas

De manera expedita, y sin mediar un protocolo, de un día para otro les cancelaron la matrícula a tres estudiantes. Los padres de una de las menores piden justicia al colegio Columbus American School. Un juez de segunda instancia dio una orden que no se ha cumplido.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

En noviembre del año 2022, tres estudiantes menores de edad, consumieron alcohol que había sido ingresado al colegio Columbus American School a través de un envase de agua. Una estudiante lo entró y le ofreció a dos compañeros más. A los menores los sorprendieron en el acto y al siguiente día les cancelaron la matrícula. Todo esto a la postre generó un pleito que, medio año después, sigue vivo en los despachos judiciales.

La historia

El 17 de noviembre de 2022 una estudiante ingresó el alcohol al colegio, y les dio a probar a otros dos compañeros. Los estudiantes que consumieron la sustancia alcohólica fueron sorprendidos por las directivas de la institución.

El día siguiente, el 18 de noviembre, y luego de que se reuniera de manera expresa el Comité de Convivencia Escolar para analizar la información que quedó consignada en un acta, les cancelaron la matrícula a los tres estudiantes, pese a que Gabriela* aceptara su error, se arrepintiera de lo que había hecho, y a la vez se comprometiera a no volver a realizar esta conducta.

Gabriela no fue quien llevó el alcohol, pese a esto el 22 de noviembre la rectoría profirió la Resolución 030 por medio de la cual le canceló la matrícula para el año 2023. "En primera instancia la Coordinadora Integral de Ciclo II María Paola Bermúdez realizó apertura al debido proceso el diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), igual que siguiendo el debido proceso participaron varios miembros del colegio accionado y representantes realizaron los procedimientos respectivos y actuaron conforme a lo planteado en el Manual

"De la anterior situación presentada es evidente que el colegio accionado no dio cumplimiento a la norma contemplada dentro de su mismo Manual de Convivencia"



El colegio Columbus American School debe cumplir la decisión de segunda instancia. La menor debe ser reintegrada.

de Convivencia, dejando constancia en formato de seguimiento, diálogos con padres, conferencia, actas entre otro", señala esta resolución, sin embargo,

Para el abogado de la familia de la menor, Steven Serrato Rojas, "acá es donde inicia la situación violatoria de los derechos invocados", ya que los formatos y el expediente completo del proceso se le pidió al colegio y no lo envió. Esas consideraciones son "totalmente desacertadas, por no decir que falsas", indicó el letrado.

La familia de la estudiante presentó los debidos recursos –reposición y apelación–, sin que el colegio se pronunciara sobre el primero de estos y menos sobre los derechos violados de la menor. "No es una niña problema, su situación académica lo refleja, luego no existe mérito válido jurídicamente para no permitirle que continúe con sus estudios, vale decir, que realice el proceso de matrícula para el grado 6°".

La vía judicial

Ante la negativa de los recursos, la familia decidió interponer una acción de tutela para reclamar sus derechos al debido proceso, defensa, contradicción y educación. Esta falló en contra a principios de este año. El Juez Promiscuo Municipal de Rivera llevó el caso, quien consideró que este mecanismo judicial era improcedente.

Por su parte la Personería de este municipio, donde funciona el colegio, extrañamente pidió que lo des-

vincularan de la acción. Además, señaló que no le "consta ninguna de los hechos expuesto en la acción constitucional, respecto a las pretensiones solicita el debido proceso y se atiene a lo que resulte probado dentro del trámite constitucional".

Por su parte la Secretaría de Educación del Huila indicó en la controversia que el colegio Columbus American School debía acreditar que la resolución que dio lugar a la cancelación de matrícula estaba ajustada a las normas básicas de la Constitución (notificación, el derecho de defensa y contradicción y el principio de legalidad). "Si el colegio no respeto estos principios se deben amparar el derecho a la educación de la menor, y en consecuencia garantizar la matrícula para el año 2023, al grado sexto para la educación básica del estudiante".

Pese a esto el juez finalmente falló en contra, como la acción de tutela fue impugnada, en segunda instancia el Juez nulificó el proceso, y lo volvió a remitir al

despacho inicial. Finalmente, en junio de este año, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Neiva, revocó la sentencia del juez de Rivera y ordenó que "declaran la nulidad de todo lo actuado en el procedimiento disciplinario adelantado contra la menor ISP desde su comienzo mismo para que la accionada Columbus American School, dentro del término de 48 horas siguientes a la notificación de la presente decisión, rehaga todo el procedimiento disciplinario desde la formulación de cargos".

En ese sentido, enumera el respeto de las siguientes etapas: "el informe que da origen al proceso disciplinario; formulación del cargo citando la norma presuntamente vulnerada, con indicación del término para rendir descargos, solicitar y aportar pruebas, práctica de pruebas dentro del término probatorio etc".

Para el juez de segunda instancia sí hubo violación del debido proceso ya que, por ejem-

pló en la respuesta al recurso de reposición y apelación, sobre el primero no se pronunciaron, "desconociendo la finalidad del recurso de reposición que es reformar o revocar la providencia recurrida".

Situación irregular del colegio

Para el juez de segunda instancia indicó que la conducta de la entonces rector, Israel Elías Arias Molina, quien firmó la Resolución 030 de 2022 y la respuesta a la apelación es "a todas luces irregular, pues quien emite fallo de primera instancia por obvias razones no puede resolver en segunda instancia el recurso de apelación de su propia decisión en virtud del principio constitucional de doble instancia, por lo que el rector debió separarse de la decisión de segunda instancia como Presidente del Consejo Directivo".

Por otro lado, el togado le reprochó la conducta al colegio en el tratamiento que le dio a la menor, "de la anterior situación presentada es evidente que el colegio accionado no dio cumplimiento a la norma contemplada dentro de su mismo Manual de Convivencia y procedió a pedir "autorización a los padres de familia" vía telefónica para recepcionar descargos de la menor, sin proceder a reprogramar la reunión para rendir descargos en presencia de los padres, de lo que se desprende que la confesión de la me-

nor no es libre, pues se trata de una menor que contaba con 11 años de edad a la fecha de los hechos por lo que debió el colegio accionado vincular al trámite disciplinario al Bienestar Familiar, Defensor de Menores y Defensor de familia, en aras de garantizar los derechos mínimos a la menor investigada".

Un desacato a la decisión del Juez

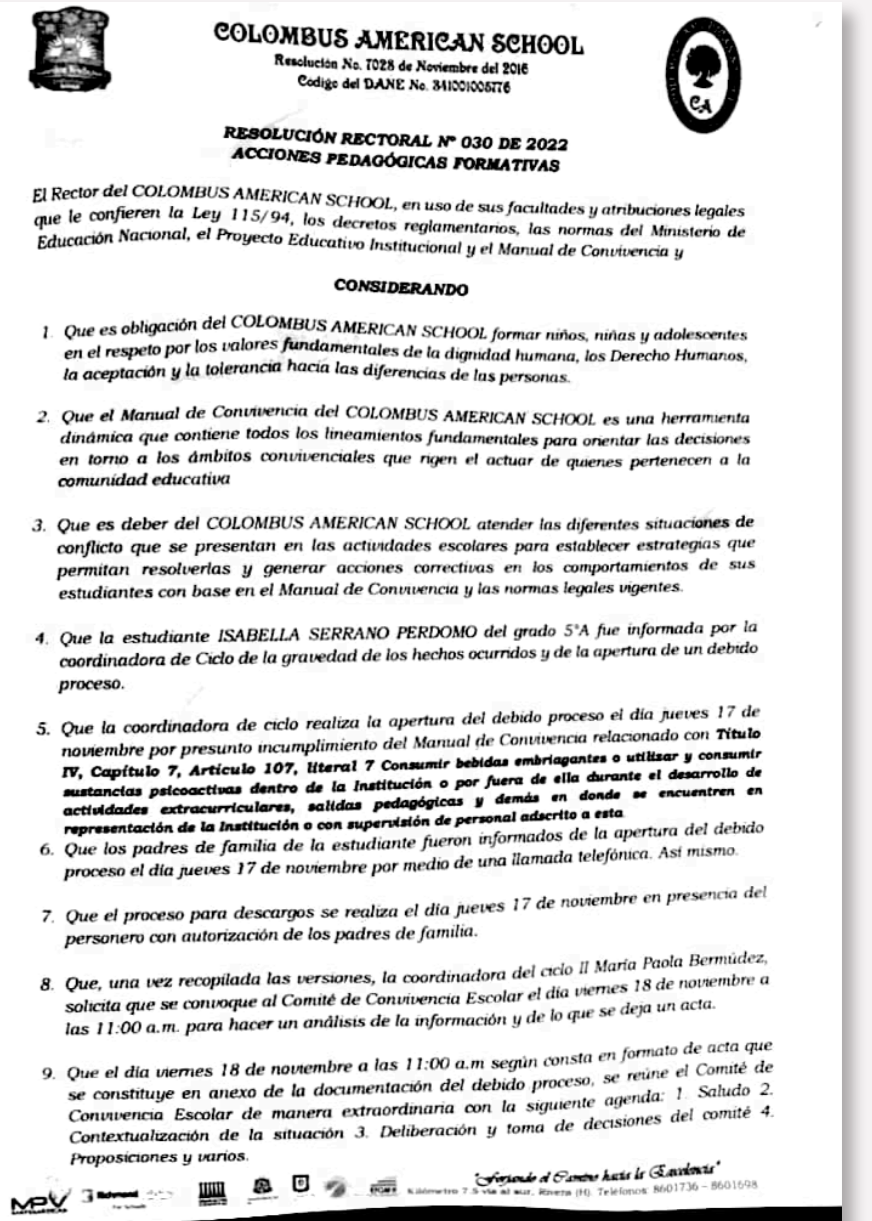
Los padres de familia de la menor estudiante, esperan que de manera rápida la institución educativa haga cumplir la decisión del juez y reintegre a la menor, ya que todo el proceso mediante el cual le cancelaron la matrícula, fue declarado nulo.

Para Serrato, el abogado de la familia de la niña, es evidente la violación del debido proceso, y el reclamo está en que deben reintegrar a la menor al colegio; y en el grado sexto, al que fue promovida el año anterior.

*Nombre cambiado para no victimizar a la menor.



Oficio donde se denunció la conducta de la Personería de Rivera.



Esta es la resolución por medio del cual el colegio sancionó a la menor cancelándole la matrícula del año 2023.

VIII. RESUELVE

PRIMERO: REVOCAR en todas sus partes la sentencia proferida el 25 de mayo de 2023 por el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Rivera - Huila, dentro de la acción de tutela promovida por LMPY Y FES en representación de la menor ISP y en contra del COLOMBUS AMERICAN SCHOOL y en su lugar AMPARAR los derechos fundamentales al debido proceso, defensa y contradicción deprecados por las partes, declarando la nulidad de todo lo actuado en el procedimiento disciplinario adelantado contra la menor ISP desde su comienzo mismo, para que la accionada COLOMBUS AMERICAN SCHOOL, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente decisión, rehaga todo el procedimiento disciplinario desde la formulación de cargos, respetando el debido proceso de la estudiante disciplinada, conforme a las subreglas de los precedentes de la Corte Constitucional arriba citados y a las consideraciones de la presente providencia, respetando las etapas del procedimiento a saber: El informe que da origen al proceso disciplinario; formulación del cargo citando la norma presuntamente vulnerada, con indicación del término para rendir descargos, solicitar y aportar pruebas, práctica de pruebas dentro del término probatorio, alegaciones y fallo de primera instancia, indicando al momento de la notificación los recursos que proceden contra la decisión y el término para interponerlos, trámite de la segunda instancia con respeto del principio constitucional de la doble instancia, teniendo en cuenta que quien resuelva la apelación no puede ser la misma autoridad que emite la decisión de primera instancia.

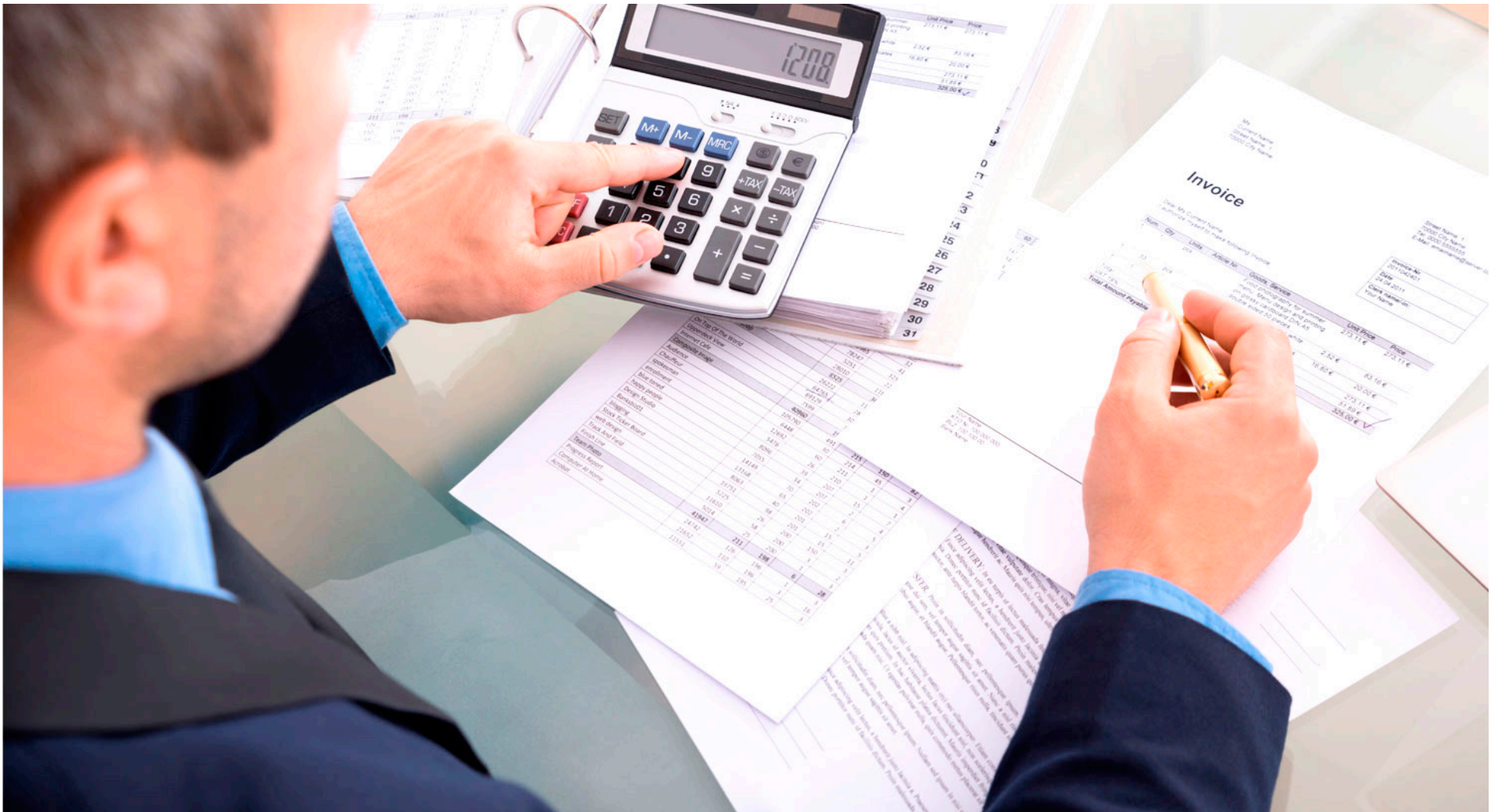
SEGUNDO: Envíese la actuación a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

TERCERO: Notifíquese a las partes en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE.

La decisión de segunda instancia le dio la razón a la familia de la menor.

Consultorio tributario



"Las personas naturales residentes que vayan a declarar el impuesto a la renta por primera vez, deben atender aspectos importantes por ser la primera declaración".

En agosto vence el plazo para declarar y pagar el impuesto de renta

■ El impuesto a la renta de las personas naturales residentes en el país, se determina mediante un sistema cédular dependiendo el origen o naturaleza de los ingresos percibidos.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.

Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

1. LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL AÑO GRAVABLE 2022 DE LAS PERSONAS NATURALES.

Por el año gravable 2022, la declaración del impuesto a la renta de las personas naturales residentes, debe atender las novedades tributarias de la Ley 2155 de 2021 obviamente insertas en el estatuto tributario nacional, y algunas normas de la última reforma que nos trajo la Ley 2277 de 2022 en lo relacionado con el procedimiento tributario, temas que nos hemos referido en ediciones anteriores.

El impuesto a la renta de las personas naturales residentes en el país, se determina mediante un sistema cédular dependiendo el origen o naturaleza de los ingresos percibidos. La cédula más importante es la cédula general que recibe rentas de trabajo, de capital y no laborales.

Las otras cédulas son la de pensiones y la de dividendos y participaciones.

"La declaración del impuesto a la renta y complementario de las personas naturales residentes por el año gravable 2022".

2. CALENDARIO PARA DECLARAR RENTA PERSONAS NATURALES AÑO 2022:

Según el artículo 1 del Decreto 2487 de diciembre 16 de 2022, los plazos para declarar y pagar el impuesto en una sola cuota se cumplen entre el 9 de agosto y el 19 de octubre de este año 2023, según los dos últimos dígitos del NIT del contribuyente.

3. NO OBLIGADOS A PRESENTAR LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA AÑO GRAVABLE 2022

Los contribuyentes personas naturales y sucesiones ilíquidas que no sean responsables del impuesto a las ventas y que en el respectivo año o periodo gravable cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- 1) Que el patrimonio bruto al término del año o periodo gravable no exceda de \$171.018.000.
- 2) Que los ingresos totales del respectivo año sean inferiores a \$53.206.000.
- 3) Que los consumos mediante tarjeta de crédito no excedan en el año de \$53.206.000.
- 4) Que el valor total de compras y consumos en el año no superen \$53.206.000.
- 5) Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no exceda de \$53.206.000.
- 6) Si es asalariado, que del total de sus ingresos, por lo menos, un 80% provengan de la relación laboral.

4) PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS NO OBLIGADAS A DECLARAR EL IMPUESTO A LA RENTA

Las personas naturales o jurídicas extranjeras,

sin residencia o domicilio en el país, cuando la totalidad de sus ingresos hubieren estado sometidos a la retención en la fuente de que tratan los artículos 407 a 409 del Estatuto Tributario y dicha retención en la fuente les hubiere sido practicada.

5) LAS PERSONAS NATURALES QUE PERTENEZCAN AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NO ESTÁN OBLIGADAS A DECLARAR EL IMPUESTO A LA RENTA.

6) LA DECLARACIÓN VOLUNTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA.

El impuesto sobre la renta y complementario a cargo de los contribuyentes no obligados a declarar es el que resulte de sumar las retenciones en la fuente por todo concepto que deban aplicarse a los pagos o abonos en cuenta, según el caso, realizados al contribuyente durante el respectivo año o periodo gravable. Las personas naturales residentes en el país a quienes se les haya practicado retención en la fuente y que de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario no es-

tén obligadas a presentar declaración del impuesto sobre la renta podrán presentarla. Dicha declaración produce efectos legales y se registrará por lo dispuesto en las normas generales del estatuto tributario.

7. LA RENTA LÍQUIDA GRAVABLE DE LA CÉDULA GENERAL:

- 1) Sumatoria: De los ingresos por los todos conceptos declarados, a excepción de dividendos y las ganancias ocasionales.
- 2) Se resta: Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional. Los permitidos por la ley.
- 3) El resultado es: Total de ingresos netos gravables.
- 4) Restamos: Los costos y gastos procedentes.
- 5) El resultado es: Renta líquida
- 6) Restamos: Los beneficios tributarios que son:
 - 6.1 Las rentas exentas: Las expresamente permitidas por la ley.
 - 6.2 Las deducciones especiales: Las permitidas por la ley.
- 7) El resultado es: La Renta líquida gravable de la cédula general.

Consultorio tributario

8. LOS SIGUIENTES ASPECTOS SON MUY IMPORTANTES EN EL SISTEMA CEDULAR.

- 1) Las disposiciones de la última reforma tributaria en la declaración del impuesto a la renta rigen solo a partir del año gravable 2023, salvo a algunos aspectos relativos a la retención en la fuente por rentas de trabajo.
- 2) El esquema cedula solo es aplicable a personas naturales residentes en el país. Los no residentes obligados a declarar lo hacen bajo el regimen ordinario.
- 3) En la cédula general se permite restar “beneficios tributarios” que son las rentas exentas y las deducciones especiales.
- 4) Algunas rentas exentas son las siguientes:
 - Las de los artículos 126-1 y 126-4: Aportes voluntarios a fondos voluntarios de pensiones y seguros privados de pensiones, y las sumas destinadas a cuentas de ahorro AFC y cuentas de Ahorro Voluntario Contractual en el FNA.
 - Las indemnizaciones que impliquen protección a la maternidad.
 - Las pensiones de jubilación.
 - Las cesantías y los intereses a las cesantías.
 - Los gastos de representación de profesores y rectores de universidades públicas, que no podrá exceder del 50% del salario.
 - La renta exenta del 25% de los ingresos laborales de que trata el numeral 10 del artículo 206 del E.T., se calcula en la forma allí prevista y no puede exceder de 2.880 UVT anuales (\$109.452.000).
 - Si el declarante es rector o profesor de universidad pública, el 50% de su salario es renta exenta y no está sometido al límite del 40%.
 - Las demás rentas exentas de trabajo del art. 206 del E.T
- 5) Las deducciones especiales son:
 - Pago de Intereses por préstamos para vivienda, o costos financieros en leasing habitacional. El límite es 1.200 UVT año (\$45.605.000).
 - Pago de Intereses sobre préstamos educativos del Icetex para la educación superior del contribuyente. El límite es 100 UVT anuales.
 - Pago del cuatro por mil. Deducible solo el 50%.
 - Pago de planes complementarios de salud. El límite es 16 UVT mensuales (\$7.297.000 anuales).
 - Dedución especial por dependientes: El 10% del ingreso laboral, sin exceder de 32 UVT mensuales \$14.594.000 en el año.

9. SANCION POR PRESENTAR LA DECLARACION DE



“Las plataformas digitales multinacionales deben pagar impuestos en Colombia desde el año 2024”.

RENTA FUERA DE TERMINO.

- Si presentas la declaración de renta después de la fecha límite, tendrá que liquidar y pagar una sanción por extemporaneidad. Esta sanción equivale al 5% del impuesto a cargo y aumenta con cada mes o fracción de mes calendario de retardo sin que exceda del 100% del impuesto a cargo.
- Si la Dian le alcanza a notificar emplazamiento para declarar, la sanción se duplica (10%), sin que supere el 200% del impuesto a cargo.
- La sanción mínima que se deberá liquidar y pagar en este año 2023 por las obligaciones incumplidas o mal liquidadas es de \$424.000 (El equivalente a 10 UVT).

NOVEDAD TRIBUTARIA DE ULTIMA HORA.

EL PAGO DE IMPUESTOS POR PARTE DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES SERÁ UNA REALIDAD EN COLOMBIA

El Ministerio de Hacienda publicó un proyecto de decreto (estuvo disponible para comentarios hasta

el 15 de julio de 2023) sobre las condiciones para que las plataformas digitales multinacionales paguen impuestos en Colombia desde el año 2024. Como bien lo contemplo la Ley de reforma tributaria 2277 de 2022 adicionando al estatuto tributario el artículo 20-3, se trata de la tributación por “presencia económica significativa en Colombia”, dirigida a empresas extranjeras sin domicilio en Colombia pero que venden bienes o prestan servicios a usuarios en el territorio nacional como el caso de los contenidos digitales.

El impuesto se aplicaría a quienes se dediquen a actividades económicas de servicios digitales, como publicidad, contenidos, podcasts, streaming de contenidos musicales y películas. Plataformas como Netflix, HBO Max, Spotify, entre otros.

El proyecto de decreto pone

condiciones para “las personas no residentes o entidades no domiciliadas en el país con presencia económica significativa en Colombia sobre los ingresos provenientes de la venta de bienes o prestación de servicios a favor de clientes”, quienes quedarían sometidas al impuesto sobre la renta y complementarios.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315

“Las nuevas disposiciones de la última reforma tributaria no tendrán efecto aun para la declaración del impuesto a la renta por el año gravable 2022”.



“Los que en este año 2023 recibieron dividendos y/o participaciones, la retención en la fuente debió ser del 15% sobre el valor bruto pagado o decretado”.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

El flagelo del cáncer



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Aunque mis estudios superiores no corresponden a la formación en ciencias de la salud, voy a dedicar estas líneas que escribo en mi columna semanal en el primer Diario del Surcolombiano, El Diario del Huila, sobre el flagelo del cáncer que se ha constituido en una enfermedad mortal para la humanidad. Mucha tristeza me ha causado los fallecimientos de algunos compañeros de labores en la Universidades Surcolombiana y la Esap, familiares y otras amistades, por causa de esta mortal enfermedad que nos atemoriza a todos, lo cual nos obliga a tomar las recomendaciones de los médicos oncólogos y de las autoridades sanitarias, para minimizar los efectos que puedan afectar nuestra supervivencia. Todos amamos la vida. Pero existen factores endógenos y exógenos que están aumentando los riesgos de padecer de este mal, que por lo regular no tiene cura.

De acuerdo con la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, durante la vigencia de 2021, el tipo de cáncer que más se presentó en el país, fue el del seno, donde se diagnosticaron 15.509 mujeres (13,7%). El de la próstata, con 14.460 casos en los hombres (12,8%), del total de cánceres presentados en Colombia. El cáncer colorrectal fue uno de los más recurrentes en hombres y mujeres. Es el tercer tipo de esta enfermedad mortal que más se presentó en hombres con 14.460 casos, que corresponden al 12,8% del total. De acuerdo con estas estadísticas, las muje-

res tienen son más propensas a sufrir este flagelo. Hubo 60.355 mujeres y 52.866 casos diagnosticados con cáncer.

Los médicos especialistas recomiendan practicarse exámenes periódicos con el fin de detectar tempranamente cualquier síntoma en la salud nuestra. Necesariamente hay que adoptar rutinas saludables en nuestros comportamientos. Existen personas, que son testarudo(a)s que rechazan dichas recomendaciones. Cuando esta mortal enfermedad se detecta tardíamente, lo que les espera es una tumba, producto de los paradigmas adquiridos durante su trasegar terrenal. Más de un tercio de todos los cánceres se pueden evitar, reduciendo la exposición al tabaco, la obesidad, la inactividad física, las infecciones, el alcohol, la contaminación ambiental, malos hábitos alimenticios, y entre otros, carcinógenos asociados con el trabajo y la radiación.

Igualmente, esta Agencia, nos indica que hay vacunas y exámenes que pueden servir. Por ejemplo, la vacuna contra el virus de la hepatitis B (VHB) y el del papiloma humano (VPH) contribuyen a la protección frente al cáncer de hígado y de cuello uterino, respectivamente. Además, hay exámenes que permiten un diagnóstico temprano, como la colonoscopia, el examen de pulmón, mama y el cervical. Debemos consultar periódicamente a nuestro médico de cabecera, sobre vacunación, pruebas y revisiones. Debemos cuidar con mayor atención a nuestro cuerpo. Así como estamos pendientes de llevar nuestro vehículo al taller para su revisión, nosotros también debemos acudir a los profesionales de la medicina para que nos examinen detenidamente nuestro cuerpo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

El Presidente viajero

Desde que se conformó la república, han existido presidentes que se han caracterizado por sus desbordamientos en la utilización del erario para financiar sus gastos suntuarios, sin tener en cuenta la situación fiscal que presenta el país. En reiteradas ocasiones las autoridades económicas nos han vendido la tesis que nos encontramos en una situación de déficit abultado, lo cual exige mayores sacrificios a los contribuyentes colombianos. Por tal motivo, impulsaron una reforma tributaria que la estamos pagando todos los agentes económicos del país. Igualmente nos han venido aumentando los precios de los combustibles, como nunca se había visto en Colombia. Y ya nos tienen pronosticado que hay necesidad de otras reformas tributarias, para buscar el equilibrio de las finanzas públicas del país.

Cuando un gerente o líder de una organización empresarial pública o privada, encuentra un panorama incierto en el manejo financiero porque los gastos son superiores a los ingresos, la decisión sana y objetiva, es adoptar políticas de austeridad y racionales. Pero en el caso del actual gobierno nacional, esa política pública, no se ajusta a sus egos y vanidades, que solo buscan a través de sus arrogancias y soberbias, ir en contra de una verdadera política fiscal que favorezca a los intereses de la sociedad colombiana. Mientras los entes territoriales tienen dificultades financieras para atender la alimentación de miles de niños, porque no tienen acceso a esta vital demanda indispensable para

su supervivencia y preparación académica. En similar situación se encuentran los hospitales y clínicas porque el gobierno nacional no les ha girado los recursos a las EPS, para que puedan pagar sus acreencias. Podemos seguir enumerando múltiples demandas sociales que están padeciendo las regiones del país.

Pero no es justo que el presidente Gustavo Petro Urrego y sus integrantes del equipo ministerial y con un amplio séquito de acompañantes, continúen con los viajes al exterior por cuenta de los exiguos ingresos que posee la población en Colombia, porque son ellos los que pagan los impuestos para mantener los gastos de funcionamiento del Estado. El primer mandatario de los colombianos se ha convertido en el primer presidente de la historia que ha viajado 21 veces en menos de un año, al exterior. Claro está que los anteriores lo han hecho y con menor tiempo de estadía. Los viajes del actual presidente duran una semana. Como lo prometieron en su campaña, viven sabroso. A pesar de que existen compromisos que deben atender para gestionar recursos en los países desarrollados, tendientes a mejorar las condiciones de vida de las familias colombianas, muchos de esos periplos en el extranjero son necesarios. Pero debe primar la austeridad en el gasto público. Igualmente, el aumento de las organizaciones subversivas en algunas regiones del país, no les han puesto atención, mientras que, en el ámbito internacional, estamos perdiendo credibilidad, así no lo quieran aceptar.

JORNADA LABORAL



Se esfumó la ilusión del cambio



Néstor Humberto Martínez Neira

Después de las tensiones que se manifestaron en el denominado "estallido social" de hace un par de años, la elección de un gobernante alternativo se vio como una oportunidad para airear la democracia e integrar a todos los sectores sociales al sistema político. Sin embargo, los más recientes 'pools' de opinión muestran que la favorabilidad del presidente ha caído al 33 %, lo que contrasta con lo que ocurría un año atrás,

al comienzo de su mandato, en el que reinaba una esperanza colectiva y se afianzaba una percepción favorable, aunque precaria, de la imagen del presidente y las perspectivas de su gobierno.

La hecatombe que muestran las encuestas tiene muchos orígenes. Los más refinados analistas dirán que estas son el reflejo del grado de frustración reinante en distintos sectores, inclusive entre las bases sociales y los sindicatos, ante el fracaso del Gobierno de impulsar su programa y sus reformas esenciales, como resultado, entre otras cosas, de su incapacidad de

persuadir a la opinión pública y al Congreso sobre la importancia y conveniencia de sus reformas, en el orden político y económico del país.

Sin embargo, la realidad es más pedrera. La impopularidad presidencial está hoy en día más asociada con los índices de inseguridad; la controversia surgida por los indultos, que muchos sectores asocian a la existencia de una mano débil que favorece el delito; la desaceleración de la economía y la corrupción. El Presidente no ha sido afortunado en el manejo de estos problemas. Inclusive,

las dos crisis ministeriales que ha promovido han terminado siendo insuficientes para ganar gobernabilidad en el manejo de estos controversiales asuntos.

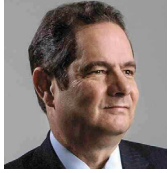
Se ha extendido en todo el territorio un ambiente de inseguridad que genera zozobra colectiva, como resultado del incremento de los homicidios y del hurto violento, que la prensa cotidiana recrea permanentemente con escabrosos ejemplos. Todos los investigadores coinciden en que esta situación se ha visto agravada por la creciente migración indocumentada, el terrorismo y los efectos de un narco-

tráfico en aumento. Esta realidad, a su turno, ha alejado al Gobierno de su discurso de campaña de modificar el régimen de la Policía y el uso de la fuerza policial, mientras los editorialistas y los medios de comunicación piden mano dura contra el delito y mejores resultados del sector de defensa.

Otro de los lunares del Gobierno tiene que ver con la percepción de que existe una política explícita que busca favorecer a los delincuentes, más que al ciudadano del común.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La otra estrategia



Germán Vargas Lleras

Se ha hecho evidente que la estrategia de aprobación de la reforma de la salud de Petro en el Congreso incluía, en paralelo, la decisión de asfixiar el sistema. Prueba de ello es que existiendo los recursos en el 2022, deliberadamente no los hubieran girado.

Para garantizar este año el cierre financiero del sistema de salud se necesitaba una adición presupuestal de 10,4 billones de pesos, distribuidos así: 3,1 billones para gastos en salud, 3,4 para cubrir deudas atrasadas y 3,9 para los llamados presupuestos máximos. Esto es, tratamientos y medicamentos que no están en el Plan de Beneficios. De aquí que la adición presupuestal aprobada por un monto de 2 billones de pesos sea absolutamente insuficiente.

Quedaron faltando 8,4 billones, que de no cubrirse conducirán al marchitamiento del sistema. Ante esta situación el ministro Bonilla solo atina a decir que las EPS exageran. Por favor, ministro. Usted y el Gobierno saben muy bien que el problema es de una gravedad extrema. Hasta la saciedad se ha advertido que el problema parte de un cálculo insuficiente del valor que se reconoce por cada afiliado al sistema o unidad de pago por capitación, pues este se calculó bajo unos supuestos hoy desbordados por la realidad. Por

causa de la reforma las personas, con fundado temor, han acudido masivamente al sistema a realizar sus tratamientos o intervenciones. También ha influido el incremento de gastos por lo que se ha denominado el poscovid y, finalmente, la liquidación de varias EPS que ha determinado el traslado de 5 millones de afiliados, cuya atención venía repesada. En conclusión, lo que gira el Gobierno es muy inferior a los costos de operación y en consecuencia todas las EPS pierden dinero en su operación. Y además no se les paga oportunamente.

Como las EPS no reciben los pagos mencionados, a su turno adeudan 23 billones a los prestadores de servicios. Solo a las clínicas, el monto asciende a 14 billones, entre cartera corriente y vencida. ¿Cuándo se atenderá esta deuda? Y más grave aún: ¿quién va a responder por 7 billones de aquellas EPS que con razón se liquidaron?

Lo que vemos es un desfinanciamiento estructural del sistema que ya afecta la viabilidad financiera de las EPS. Tan solo en 2022 acumularon pérdidas por 2,1 billones, lo que conlleva el aumento progresivo de la deuda con los prestadores de este y de estos con los proveedores y el personal. Por eso resulta urgente buscar un nuevo flujo de recursos que no se consiguió incorporar en el presupuesto ni en la adición por falta de voluntad política para buscar una solución.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

20 de julio



Mario Solano

Que estarán pensando los padres de la patria, al iniciar otro año legislativo, cuando la oposición se fortaleció, al romper Petro la coalición que se tenía en el gobierno. Irán a respetar los acuerdos y ¿le dejarán la presidencia del senado a los verdes? Hoy en día al estar los conservadores, la U, y los liberales por fuera del gobierno, es muy fácil a la oposición, armar las mayorías en el congreso y quedarse con las directivas, ya que no hay coalición, pero ¿será que lo hacen? Existen tres posibilidades, una, que se respeten los acuerdos cuando existía la coalición, pensando únicamente en no cerrar los espacios al gobierno y así no permitir aun mas radicalización del gobierno, esta puede ser una lectura, otra podría ser, tomarse las directivas del congreso y enviar el mensaje al gobierno, acá somos mayorías y no puede hacer lo que quiera, claro esta que aun respetándole el acuerdo y dejando a los verdes, el mensaje de tener las mayorías lo pueden enviar, en la votación de los diferentes proyectos del gobierno negándolos.

Y la tercera opción, sería, respetarles la presidencia a los ver-

des, pero con una persona que sea mas neutra para la oposición, o al menos para los que no están en el gobierno. ¿Con cual se irán? Lo sabremos este 20 de julio, que se elijan las mesas directivas del congreso. Igual o mas confuso, esta la verdad en la JEP, porque al confesar Martin sombra, que el grupo de el fue, el de la masacre de Mapiripan, de verdad quedamos estupefactos, porque hasta la corte penal internacional se había manifestado, culpando al gobierno Colombiano y ordenando pagar unos recursos al grupo de abogados Alvear, juzgado y encarcelado, un general de la república, en fin, todo lo que lleva un fallo de una corte, y ahora salen las FARC a decir que fueron ellos, en la guerra sucia, que se dio y se sigue dando, para culpar al opositor, deja a las victimas, solo con la reparación y sin la verdad, requisito que pensaría, hasta mas importante, que la reparación, saber la verdad ante todo, ya que hoy, aun no sabemos quienes eran los colaboradores de las FARC, este es un tema que nadie pregunta y, es muy relevante para una sociedad, donde algunos de sus integrantes, eran los que definían a quien hacerle daño, que convivían con sus victimas como humildes corderos, por eso es muy importante que los Colombianos sepamos primero que todo, la verdad de lo sucedido.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Catalina Bretón

Es la responsable de que Nubank, la fintech fundada por el multimillonario colombiano David Vélez, gane fuerza en el mercado local, donde lanzó una tarjeta de crédito que tiene más de 114.000 clientes y que se incorporó a Apple Pay. Además de lo recaudado en la salida a bolsa, hace poco incluyeron a Colombia en un crédito de US\$650 millones para lanzar nuevas funciones. Antes fue directiva en el sector aéreo.

Comentarios en redes

Mercedes Lozada

Excelente, la devoción que tienen por la Virgencita del Carmen.

Zayda Mery Correa

Que hermosa es mi virgencita bella.

María Ramírez

Muy chévere que la gente salga a las procesiones en todos los municipios

La democracia colombiana vista desde la cruz del calvario



Gerardo Aldana García

Cada hombre colombiano que sintió que podía redimir las graves enfermedades sociales de su pueblo, inexorablemente ha vivido un calvario cuando se ha sentado en la silla presidencial. Como parafraseando inocentemente a Jesucristo, el salvador del mundo, el político ha soltado al aire sermones que invocan el espíritu de la rectitud, la igualdad y el desarrollo económico. Es claro que la comparación resulta inocua al pretender siquiera aproximar la estatura espiritual y de líder del rabí de Galilea y los presidentes colombianos que a duras penas serán estudiantes de un kínder Garden dentro del exigente proceso de gobernar, cosa que han terminado haciendo con muchos reparos, pues es claro que, para lograr éxito en ello, primero han debido gobernarse a si mismos. Pero si se puede asimilar la naturaleza del dolor vivido por uno y otro, por el hombre de polvo que es el humano gobernante y el ser de luz que encarna Yeshú ben Yosef Pandira, como se le llamaba originalmente en arameo a Jesús de Nazaret. Por supuesto que, bajo la óptica de cada pensador, de cada lector, uno de los dos tuvo éxito, o los dos, o ninguno de los dos.

Podemos advertir el sufrimiento que cada presidente vive al saber que sus decisiones, unas por acción y otras por omisión, desencadenan dolores en la sociedad que regenta. Se trata de penas que pueden ser leídas por sus más cercanos colaboradores, pero jamás descifradas en su más íntima esencia, asunto dejado exclusivamente al primer mandatario. Los afanes y presiones del poder llevan, por ejemplo, a que rápidamente la fisonomía del alto mandatario cambie. Si de candidato aún tenía cabellos negros, se pintan ahora con la blancura de anticipadas canas que cantan sin reparo

alguno, la mengua del aspirante a redentor de las penalidades de un pueblo ansioso de bienestar. Estos presidentes de Colombia, podría decirse, llegan con buenas intenciones; si, creo que todos. La histórica y excepcional oportunidad de guiar a un pueblo de cincuenta millones de moradores, tiene la nobleza capaz de permear la mezquindad oculta bajo el discurso proselitista cautivador de votos. El hecho es que ya allí, en el solio presidencial, no pareciera haber derecho a equivocarse; vienen las presiones de todo orden, los intereses particulares, los compromisos, que hacen tambalear la benignidad de las intenciones de armonía que yacen en el presidente. Y entonces vienen los errores, el desvarío ejecutivo y también legal, que deja a todas vistas la carencia de capacidad para gobernar en la búsqueda del inefable bienestar común pretendido por la democracia. Entonces, poco a poco el enhiesto funcionario, con delicadeza de artesano, empieza los primeros trazos de su propia cruz y en la medida del transcurso de su gobierno, los dos maderos, uno en horizontal sobre el otro, están listos para que el mártir avance hacia su propio Calvario, en un Gólgota lleno de un gris atemorizante.

En la ausencia de juicio para el manejo de temas tan sensibles como la seguridad de los colombianos, aquellos que sienten invadido y amenazado su espacio cuando la libre movilidad le es castrada por cuenta de ordenes de organizaciones alternas a las oficiales del gobierno, sobre vienen los cargos que ya perfilan una sentencia anticipada del presidente, sugiriendo su crucifixión. En un escenario complejo de variopintos intereses, surge por allí la noticia de una buena decisión, de un cambio favorable, como que el dólar y los precios del mercado, han bajado; pero no obsta, no es suficiente para disminuir la presión sobre la imagen del gobernante que sigue en picada.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Con devoción los opitas asistieron a las procesiones de la Virgen del Carmen. La policía realizó acompañamiento en cada municipio.

Huila

■ Cada vez son más los casos de maltrato animal que se registran en el departamento del Huila, animales asesinados, heridos y abandonados es el panorama que se vive en la región. Pese a que existe una ley que los ampara, de justicia poco se hace.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Desde hace siete años, el Código Penal colombiano, en su Artículo 339, tipifica como delito el maltrato animal. Por medio de la Ley 1774 de 2016, se incluyó, en el citado código, toda conducta que cause la muerte o lesione gravemente a los animales. El castigo correspondiente es una pena privativa de la libertad que puede oscilar entre uno y tres años. En todo caso, esta pena puede aumentar si la conducta se comete con sevicia, en sitio público, en presencia de menores (o valiéndose de ellos), con actos sexuales, o por parte de un servidor público.

Y según Claudia Guzmán, dirigente de la Fundación Adoptamor, que se encarga del cuidado y protección de animales abandonados o heridos, quien ya lleva cerca de 11 años en esta lucha. El decreto no se está cumpliendo a cabalidad y hace falta mayor capacitación a los funcionarios encargados de hacer cumplir este código, pues señala si la persona no tiene dinero para pagar la sanción, no se amonesta y eso no debería ser así.

¿Qué es el maltrato animal?

Por su parte, el intendente,

No al maltrato animal y sí a la adopción



Casos como el de 'Toby', terminan quedando en la impunidad.

Héctor Pacheco, jefe del Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Neiva, señaló: “recordemos que el maltrato animal, es cuando sometemos a tratos indignos a una especie. Es decir cuando atentamos contra la integridad del animal y como es delito, hay que aportar las pruebas para dejar a la persona a disposición de la Fiscalía. En este aspecto, se necesita que un médico veterinario, nos indique si efectivamente o no hubo algún tipo de ultraje”.

Otra categoría a tener en cuenta, es la del bienestar animal. En este

caso se verifica en qué estado se encuentra la especie y ahí se toma contacto con el dueño, para conocer que está sucediendo, si le falta alimento o esta deshidratado. En este caso, se le hacen las respectivas recomendaciones.

Incluso hay una sentencia de la corte constitucional que es la T-119 de 1989, la cual señala: “los animales tienen derecho a comunicarse, por eso es normal que ladren”. El agente agregó que pueden denunciar al número de celular: 310 206 89 44, casos de maltrato o a personas que no recojan los excrementos de los animales en tiempo real.

Guzmán, agregó que hay gente egoísta, pues buscan mascotas para los niños y apenas el animalito crece, lo abandonan e inician el mismo proceso con otra especie, incrementando de esta manera las cifras de especies en situación de calle.



Héctor Pacheco, jefe del Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Neiva.

Conciencia social

El agente agregó. “Si el canino o el gato se enferma, debo llevarlo al veterinario, es nuestra responsabilidad recoger las heces fecales. Es un miembro más de la familia que debe tener toda nuestra atención”.

En cuanto a este caso, Claudia, indicó: “es importante ser una persona responsable, y si ya no puedo tener en mi casa el animalito, lo más correcto es buscarle un nuevo hogar, pero que le brinde el amor y el cuidado necesario y no tirarlo a la calle”.

Ya en el tema de adopción, un factor a tener en cuenta es que a las personas, le gustan son los cachorros y aquí la cuidadora hace un llamado señalando que las fundaciones, no están creadas para ayudar a las especies que tiene dueño, sino a los que se encuentran en situación de calle.

En este momento la sociedad, tiene bajo su res-



Perro que fue enterrado vivo.



Claudia Guzmán, dirigente de la Fundación Adoptamor.

ponsabilidad 80 animales entre gatos y perros.

Mezquinos de 'corazón'

Guzmán, agregó que hay gente egoísta, pues buscan mascotas para los niños y apenas el animalito crece, lo abandonan e inician el mismo proceso con otra especie, incrementando de esta manera las cifras de razas en situación de calle.

Ya en cuanto a la adopción, la Fundación Adoptamor, analiza de manera detallada, a quien le van a entregar un animal, pues según señalan, curarlos, y mantenerlos es costoso para que de nuevo sufran humillaciones o maltratos.

Para ello buscan que las personas, sean mayores de 25 años de edad, que sean responsables, tengan trabajo y tiempo para dedicarle. Ellos los entregan con las vacunas completas y desparasitados.

Asimismo, la mujer manifiesta que los problemas con los animales, se dan principalmente por la irresponsabilidad de sus cuidadores y donde más casos de abandono se presentan es en el barrio Las Palmas.

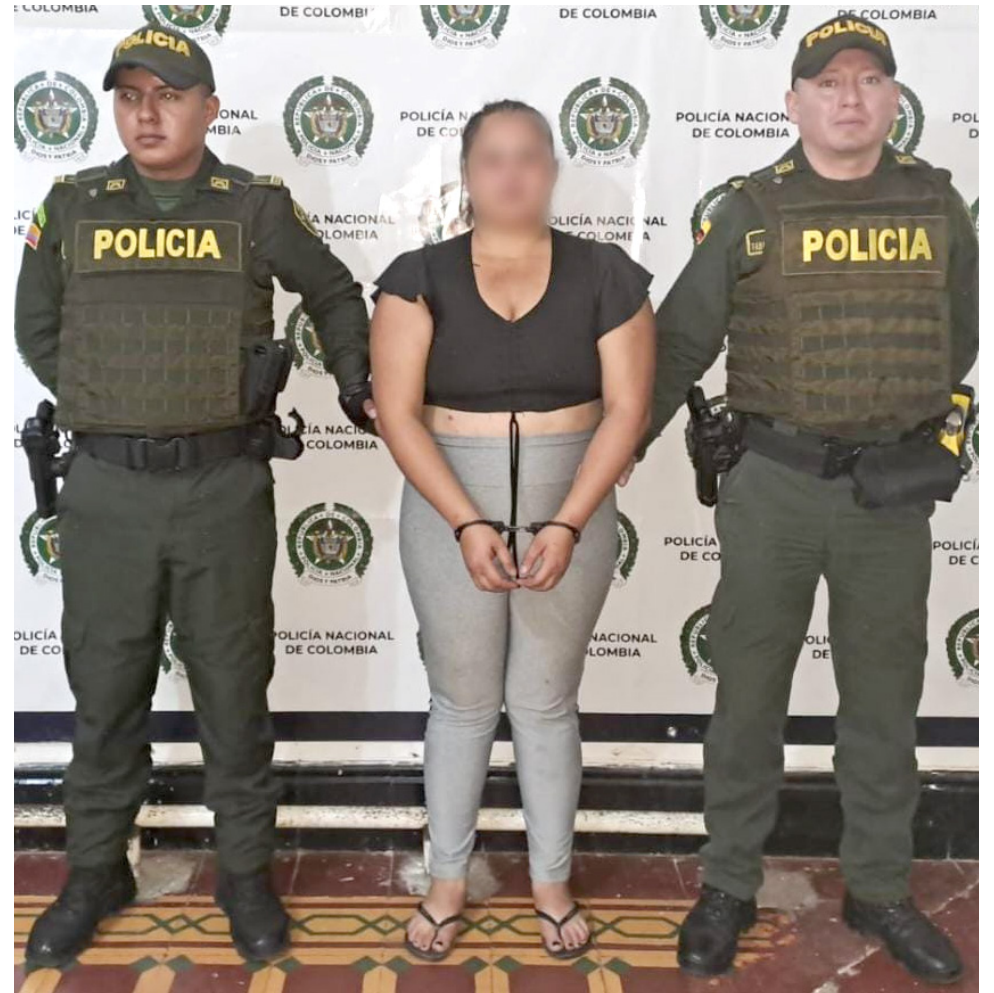
El sargento Pacheco indicó: "el encierro hace que el animal se vuelva agresivo. La Ley dice que no sufra ni miedo, ni estrés. No más cuando tuvimos la pandemia, que solo salíamos solo un día a la semana, nos aburríamos en la casa y se presentaban problemas. Ahora imaginense lo que sufren ellos".

Opinión que respalda el sargento Pacheco: "el estar encerrado, el animal se vuelve agresivo. La Ley dice que no sufra ni miedo, ni estrés. No más cuando tuvimos la pandemia, que solo salíamos solo un día a la semana, nos aburríamos en la casa y se presentaban problemas. Ahora imaginense lo que sufren ellos sin salir a pasear".

Jornadas de esterilización

En la actualidad hay mucho animal en situación de abandono, por eso es importante realizar más campañas de esterilización y esta problemática aumentó con la pandemia del Covid-19, donde la gente tuvo problemas económicos y lo primero que hicieron fue salir de las especies que tenían.

Claudia añadió. "Entre mayo y junio del año en curso, principalmente en el último mes, se incrementaron los casos de pérdidas de animales, también juega un papel destacado la pirotecnia, pues al escuchar los estruendos, estos huyen a refugiarse y luego no saben la manera de volver a sus hogares. En ese mes hay 40 perros extraviados". Por ello es importante que los mismos ten-



En Teruel esta mujer presuntamente mató a un perrito, el caso no llegó ni a un juzgado.

gan una placa con el nombre y un número de celular para en caso de que se extravié, puedan localizar al propietario.

De igual manera, se conoce que en el Huila, es bajísima la tasa de personas que deciden adoptar una especie. Para evidenciar esta problemática, la organización rescató unos cachorros que tenían un mes de nacido y ya tienen seis y aún no tienen hogar.

Y es que según el Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía, diariamente reciben entre tres y seis llamadas de la ciudadanía, sobre bienestar animal. Existen denuncias donde la gente señala casos, donde el propietario de razas especiales, los sacan sin bozal o collar, incluso con estos canes tienen que tener polizas para tenerlos.

El intendente indica que el nivel cultural o educativo, estaría relacionado con el maltrato animal: "Sí adquieren un animal, ahí estoy asumiendo responsabilidades. Hay personas que no tienen esa conciencia de cuidado y protección animal, por ejemplo, si uno trabaja desde las 5:00 A.M. hasta las 6:00 P.M. no tengan especies, porque si está tipificado como un ser que siente, para que lo voy a dejar 12 horas encerrado. La gente dice yo lo dejé agua y comida,

pero ellos necesitan afecto, cariño, que el dueño lo saque a pasear".

Ante el interrogante, si como sociedad hemos avanzado en materia de protección animal, Claudia agregó: "mire un caso en el departamento del Cauca, donde un concejal logró junto con la Alcaldía, la producción de una cartilla educativa, orientada hacia el respeto de los animales y la protección del Medio Ambiente y es importante porque le estamos inculcando a niños y jóvenes el respeto a las especies. Y hay una regla sencilla y básica, sino me gustan las especies, simplemente no los maltrate, ni los envenene".

Casos aberrantes

Para entender esta problemática, uniformados de la estación de Policía Teruel, Huila, capturaron a una mujer que mató a un perro en el barrio Candelaria, el animal fue atacado con arma blanca ocasionándole una herida contundente. El Fiscal a cargo del caso, los desestimó y no llevó a la mujer ante un Juez, por lo que terminó libre.

Otro caso reciente de maltrato ocurrió en Neiva en el barrio Pozo Azul, donde un perro fue enterrado vivo cerca de un charco, dejando parte de su cabeza al aire libre, la intención era que muriera a la intemperie, sin embargo, logró ser rescatado y llevado a un centro veterinario, pese al esfuerzo médico se confirmó que el perro que había sido enterrado murió, agregaron las autoridades policiales.

Así mismo en Suaza, un hombre quien sufre una enfermedad terminal, apuñaló a un perro conocido como 'Toby' dejándolo herido. Debido a su condición médica el hombre no enfrentará ningún proceso judicial.



Saria Silva con la peludita Juan, Anyela Barrios, voluntario Edison Ortiz, Claudia Guzmán Ochoa, Francy Gálvez y Luz Marina Rivera Perdomo.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99599	CASA CON APARTAMENTO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-9958	LOTE TERRENO B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA COND. BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99583	FINCA VDA. CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99580	LOTE CONDOMINIO MIRANDA. ALTAMIRA - H	\$350.000.000
640-99579	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99607	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99574	CASA DOS PLANTAS B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99573	CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99569	LOTE COLINAS DEMIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$399.600.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APTO. 202 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99589	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99603	APTO. 2 PISO B/ SAN JOSÉ OBRERO. GARZÓN - H	\$400.000
640-99620	BODEGA EDIF. ÍNSULA LIVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-195	APARTAESTUDIO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN	\$200.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.

PRECIO NEGOCIABLE

INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022

VENDO PENTHOUSE EXCELENTE UBICACIÓN, SOBRE AV. LA TOMA EN NEIVA.

3 HAB. 4 BAÑOS. BALCONES TERRAZA. DEPÓSITO Y PARQUEADERO

INFORMES:

312 621 2900 312 592 1170

VENDO HERMOSA CASA B/GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES:

316 706 2474 - 315 877 5341

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE			
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2	CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO
APTO. 501 T-1 CONJ. LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2	CARRERA 13 # 5-55 B/ALTIICO
APTO. 201 CARRERA 3 w # 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2	CALLE 9 # 10-50 B/ALTIICO
APTO. 403 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60M2	CALLE 16 # 7-30 B/QUIRINAL
			CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL
			CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL
			CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL
			CARRERA 1G # 8-42
			CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL
			CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTIICO

CENTRO			
APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000,00	110m2	CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL
APARTAESTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTIICO	\$500.000,00	45m2	CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTIICO
APTO. 602 EDIF. ESLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000,00	98m2	
CALLE 9 # 8-66 B/ALTIICO	\$1.600.000,00	60m2	

ORIENTE			
APTO. 203/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$400.000,00	35M2	CALLE 7 # 23-44 B/GAITANA
APTO. 1005 T-2 CONJ. TIERRA ALTA	\$950.000,00	80m2	CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO
APTO. 503 CONDOMINI. ALTO DE YERBABUENA CAR. 31A # 8-46	\$1.000.000,00	43m2	CALLE 8 B # 40 B -07 B/ IPANEMA
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	

SUR			
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	LOTE B CORREJIMIENTO ELTRIUNFO
APTO. 403 T-12 CONJUNTO.RES. GOYA	\$900.000,00	55m2	
APTO. 104 CONJ. RES. PORTAL DEL RIO	\$720.000,00	55m2	

ARRIENDO CASAS

NORTE			
CASA 49 CONJUNTO VILLAS DEL PRADO	\$1.850.000,00	114m2	AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5
CALLE 38 # 8-14 B/GRANIAS	\$750.000,00	216m2	CARRERA 5A # 5-45
CALLE 42 # 6W-17 B/ACROPOLIS	\$650.000,00	75m2	OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA
			OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA
			CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47
			OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL
			OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20
			TRANSVERSAL 15 # 3a-45
			CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA
			LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE
			LOCAL 204 EDIF.SAN JORGE
			LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53
			CARRERA 12 # 32-05

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE			
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESES	\$140.000.000	84m2	APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE
CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000.000	67m2	APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	APTO. 303-TA TORRES DE LA CAMILA
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2	APTO. 502 T- C COND. CAPRI
CASA 9 MZA-A SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2	APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA
			CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO
			APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40
			APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO
			APTO. 510 BL-C BOSQUE DE TAMARINDO

SUR			
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2	APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2	APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2	CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2	
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2	
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	

ORIENTE			
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2	APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2	APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2	APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2	APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2	

OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	

CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE			
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2	

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2	
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2	
LOTE 288 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	

CASAS

**VENDO CASA D-9
CONJ. SAN SILVESTRE (NEIVA)**
CALLE 44, No. 2W-01
AMPLIA, ÁREA 168M2
INF.: 318 811 9198 - 312 312 2353

VENDO CASA REMODELADA
AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE
B/SANTA LUCIA (NEIVA)
INF. 301 431 3358

ATENCIÓN INVERSIONISTAS GRAN OPORTUNIDAD

POR MOTIVO DE VIAJE
SE VENDEN DOS CASAS, EN EL SECTOR DE
MAYOR CRECIMIENTO Y VALORIZACIÓN DE
NEIVA, EXCELENTES VÍAS DE ACCESO, BARRIO
RESIDENCIAL. UNA CASA PARA VIVIENDA, LA
OTRA PARA NEGOCIO RENTANDO ACTUALMENTE 2
APARTAMENTOS.
SOLO EFECTIVO, NO PERMUTAS.

MAYOR INFORMACIÓN
(315) 404-7459 (302) 747-3078

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA)
A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA
INF: 300 574 5321 - 304 647 2617

APARTAMENTOS

**SE ARRIENDA APTO. CONJUNTO
CERRADO IPANEMA,**
90MTS2, SALA COMEDOR, COCINA INTEGRAL,
TERRAZA, BALCÓN, 3 HABITACIONES 2
BAÑOS, PARQUEADERO Y BODEGA.
INFORMES.

 **318 517 2838**

SUPER OFERTA!

VENDO APARTAMENTO NUEVO,
RECIEN REMODELADO
Y LISTO PARA ESTRENAR
CIUDADELA YUMA BL-15 APTO. 302
TODO AL DIA.
INFORMES: 318 484 5309

VENDO HERMOSO

APTO. PARA ESTRENAR
CONDOMINIO
MULTICENTRO T-1 APTO. 1204
INF: AL 315 697 9259
O AL 316 674 1686

LOTES

**SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN
ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA**
INFORMES
320 576 8434

**VENDO LOTE 43B ZONA
FRANCA SURCOLOMBIANA KM
4.5 VÍA PALERMO - HUILA**
INFORMES:
320 576 8434

VENTAS VARIAS

**VENDO ECOGRAFO
GE VOLUSON-P8,**
**INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y
CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC.**
EXCELENTE ESTADO.
310 860 9276

**SE VENDE EN NEIVA
EMPRESA DE TRATAMIENTO
Y DISTRIBUCION DE
AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO**
INFORMES: 310 288 7900

EMPLEOS

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA
con experiencia en control industrial, conexión de
motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de
bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos,
preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia
conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon.electroj@gmail.com

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE
**DOCENTES LICENCIADOS
EN LENGUAS
MODERNAS – INGLÉS**
ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

**IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
REQUIERE**
Vincular un **PROFESIONAL EN EL MODELO
DE CALIDAD EFQM** con vinculación en
Prestación de Servicios de Medio Tiempo.
ACREDITAR EXPERIENCIA.
ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

IPS DE NEIVA REQUIERE
**MÉDICO GENERAL
Y NUTRICIONISTA**
Enviar Hoja de Vida
información@cardiofenixips.com

**RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO
MASIVO DEL SECTOR PANADERO
BUSCA DISTRIBUIDOR**
PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal
INFORMES:
301 317 0315 - (601) 2686819

VEHÍCULOS

**VENDO CAMIONETA RENAULT
KOLEOS MODELO 2013**
Informes:
320 576 8434

Avisos Judiciales

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA
EDICTO EMPLAZATORIO
EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA -
HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con
derecho de intervenir, en la LIQUIDACIÓN DE LA HER-
ENCIA INTESTADA DE FANNY BARRERO DE ARTUN-
DUAGA, quien en vida se identificaba con la Cédula
de Ciudadanía numero 36.149.980, expedida en Neiva
- Huila, vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA,
lugar donde tuvo su ultimo domicilio y asiento principal
de sus negocios, fallecida en NEIVA - HUILA el día DOS
(02) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTI-

TRES (2023). que se tramita en esta notaria, en los térmi-
nos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata
el Artículo 490 del Código General del Proceso y habié-
ndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el pre-
sente Edicto en la cartelera de la Notaria, por el termino
de diez (10) das hábiles y se hace entrega de dos copias
del mismo a la parte interesada para las demás publi-
caciones de ley. - La fijación se hace hoy, TRECE (13)
DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES
(2023), sien las 8.00 a.m. EL NOTARIO SEGUNDO
DE NEIVA. REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay
firma y sello).



¿Cómo nacen los ornitorrincos?



■ Los ornitorrincos son seres extraordinarios con un cortejo que puede durar hasta un mes, en el que no existe contacto hasta que la hembra esté preparada.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Los ornitorrincos destacan por su extraña apariencia. Parecen una mezcla de otros animales, pues cuentan con hocico de pato, patas de nutria, cola de castor y algunos caracteres semejantes a los reptiles. Si sabes poco acerca de su biología, te gustará conocer la manera en la que nacen los ornitorrincos.

Estos animales nativos de Australia y Tasmania pertenecen al orden Monotremata, al igual que otras 4 especies de mamíferos también muy enigmáticas. Su nombre científico es Ornithorhynchus anatinus y en las próximas líneas te presentamos los

aspectos más destacados de su reproducción y su nacimiento. ¡No te los pierdas!

¿Cómo son los ornitorrincos?

Un ornitorrinco es un animal asombroso y parece una mezcla entre pato, castor y nutria. Esto es por el aspecto de su hocico ancho, plano y suave, su cola grande y sus patas palmeadas. También carece de dientes, ya que solo tiene unas placas de queratina presentes en la cavidad oral.

El ornitorrinco es un excelente nadador y utiliza su cola para maniobrar e impulsarse en el agua. Además, las membranas entre sus dedos también contribuyen a esta habilidad. Puede desplazarse por tierra y posee unas fuertes

uñas que le permiten cavar en los sustratos.

Este mamífero tiene un cuerpo cubierto de un pelaje que lo protege ante el frío y lo aísla en el agua. Su color es marrón oscuro, pero la región ventral es más clara. Su tamaño es diferente en hembra y macho, ya que este suele ser más grande y pesado, con una medida aproximada de 50 centímetros. El peso de las hembras ronda los 43 centímetros.

Una característica llamativa que posee el ornitorrinco macho es la capacidad de producir veneno, el cual inyecta a través de los espolones de sus patas. Esta sustancia puede matar animales de pequeño tamaño, pero en cuanto a su efecto sobre los humanos no

hay que preocuparse. Sus toxinas no son mortales, aunque generan un dolor muy intenso.

¿Cómo nacen las crías de los ornitorrincos?

Nace por medio de huevos, los cuales son pequeños, de forma circular y con un diámetro aproximado de 11 milímetros. El número de puesta va del 1 a 3 ejemplares.

Estos monotremas recién nacidos son bastante frágiles e indefensos, por lo que necesitan los cuidados de la madre para sobrevivir. Además, son ciegos, con piel fina y rosada, carentes de pelo y con dientes (pero las piezas se pierden durante el desarrollo).

La madre amamanta a las crías

con su leche. No obstante, como dato curioso cabe destacar que no tiene pezones. Por ello, el alimento se libera a través de los poros de la piel gracias a unas glándulas especializadas. Los ornitorrincos bebés se nutren de esta manera por un tiempo aproximado de 3 o 4 meses.

Los monotremas son animales con características únicas entre los mamíferos. En concreto, Ornithorhynchus anatinus posee una apariencia impresionante con un comportamiento reproductivo igual de llamativo. La manera en la que nacen los ornitorrincos a través de huevos, frágiles, indefensos, sin pelo, ciegos y con dientes siempre será un aspecto interesante a conocer.